



Gobierno del Estado de Yucatán

Universidad de Oriente

Manual de Organización General

R00



ÍNDICE

	Página
OBJETIVO	III
ALCANCE	III
FUNDAMENTO LEGAL	III
DEFINICIONES	III
MISIÓN Y VISIÓN	III
VALORES	IV
ATRIBUCIONES	IV
ESRUCTURA ORGÁNICA GENERAL	VII
ORGANIZACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	VIII
DATOS GENERALES	IX
CONTROL DE CAMBIOS	IX
FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	IX

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



OBJETIVO

Conformar un instrumento de apoyo que integre las atribuciones, la estructura orgánica formal y los objetivos de cada área de la Universidad de Oriente, así como las descriptivas de cada puesto adscrito a la Universidad; con la finalidad de precisar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisión de funciones específicas; en beneficio del óptimo desempeño de la organización.

ALCANCE

Aplica al personal adscrito a la Universidad de Oriente.

FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 6, apartado A, fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ámbito Estatal

Artículos 2, 9, 16, y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Artículos 1, 5, 7, 9, 10, 11, 15, 17, 36 y 37 de la Ley de Educación y el Artículo 1, 2 y 10 de la Ley de Entidades paraestatales.

DEFINICIONES

UNO: Universidad de Oriente

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Somos una Institución Pública de educación superior con programas educativos de licenciaturas y posgrados, innovadores y de calidad, formando integralmente profesionales transformadores de la sociedad en el marco de los derechos humanos, generando y conocimiento en beneficio del desarrollo sostenible de su entorno regional, nacional e internacional, con identidad cultural, perspectiva de género y en busca de la dignificación de la lengua y cultura maya.

Visión: En 2030, la Universidad de Oriente ofrece un aprendizaje permanente mediante programas educativos de licenciaturas y posgrados reconocidos por su calidad, innovación y pertinencia, con procesos certificados y un modelo educativo integral; en el marco de una rendición de cuentas con transparencia y finanzas sanas; que a su vez propicia la perspectiva de género, la dignificación de la lengua y cultura maya, la cooperación e identidad universitaria, fomenta el emprendimiento, el deporte y el desarrollo de investigación científica; comprometida con los derechos humanos y la sustentabilidad; fortaleciendo la competitividad de la comunidad egresada y los vínculos con el sector público y privado a nivel nacional e internacional.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



VALORES

- Inclusión Social
- Integridad
- Empatía
- Proactividad
- Respeto
- Responsabilidad Social
- Perseverancia
- Sinergia

ATRIBUCIONES

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 68, del Código de la Administración Pública de Yucatán, a la Universidad de Oriente le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Administrarse de acuerdo con este decreto, bajo un régimen de descentralización funcional y administrativa, en los términos que determine su Junta Directiva;
- II. Impartir educación superior en programas con duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención de un título profesional de conformidad con los planes y programas de estudio aprobados por la Secretaría de Educación Pública, así como impartir posgrados y fomentar la investigación científica, humanística y tecnológica, previo acuerdo con el organismo colegiado de planeación de la educación superior del Estado;
- III. Planear y programar la enseñanza superior que imparta y sus actividades de investigación, de preservación y difusión de la cultura, respetando siempre la libertad de cátedra, de investigación y de libre examen y discusión de ideas;
- IV. Expedir certificados de estudios, así como otorgar diplomas, títulos y grados académicos que correspondan a la enseñanza que imparta en sus unidades académicas, divisiones, escuelas, facultades y otros centros de estudio, cultura e investigación. Revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo, realizadas en otras universidades e instituciones de enseñanza superior legalmente establecidas y que cuenten con el reconocimiento oficial expedido por autoridad educativa competente;
- V. Crear las Instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social;
- VI. Establecer los convenios necesarios para el desarrollo y gestión de investigación en ciencia y tecnología, así como para el intercambio y formación complementaria de investigadores, y de los conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos con otras instituciones de educación superior y centros de investigación estatales, nacionales y extranjeros;
- VII. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas, con

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Manual de Organización General

- base en los criterios generales establecidos por las autoridades educativas federales y estatales;
- VIII. Reglamentar la selección, ingreso, movilidad y permanencia de los estudiantes;
 - IX. Reglamentar la selección, ingreso, movilidad, permanencia y la promoción, en su caso, del personal académico y administrativo, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes;
 - X. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica dirigidos a la comunidad universitaria y a la población en general;
 - XI. Organizar y realizar actividades culturales y deportivas como parte de la formación integral de los estudiantes y en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general;
 - XII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadías de estudiantes en beneficio de la comunidad;
 - XIII. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de organismo público descentralizado;
 - XIV. Expedir las disposiciones necesarias con el propósito de hacer efectivas las atribuciones que este decreto le confiere para el cumplimiento de sus objetivos;
 - XV. Desarrollar un sistema de seguimiento de egresados;
 - XVI. Fomentar la investigación científica, humanística y tecnología, previo acuerdo con el organismo colegiado de planeación de la educación superior del Estado;
 - XVII. Revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo, realizadas en otras universidades e instituciones de enseñanza superior legalmente establecidas y que cuenten con el reconocimiento oficial expedido por autoridad educativa competente de acuerdo con el reglamento interno;
 - XVIII. Evaluar y certificar conocimientos en áreas específicas de la formación humana y cultural maya;

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL

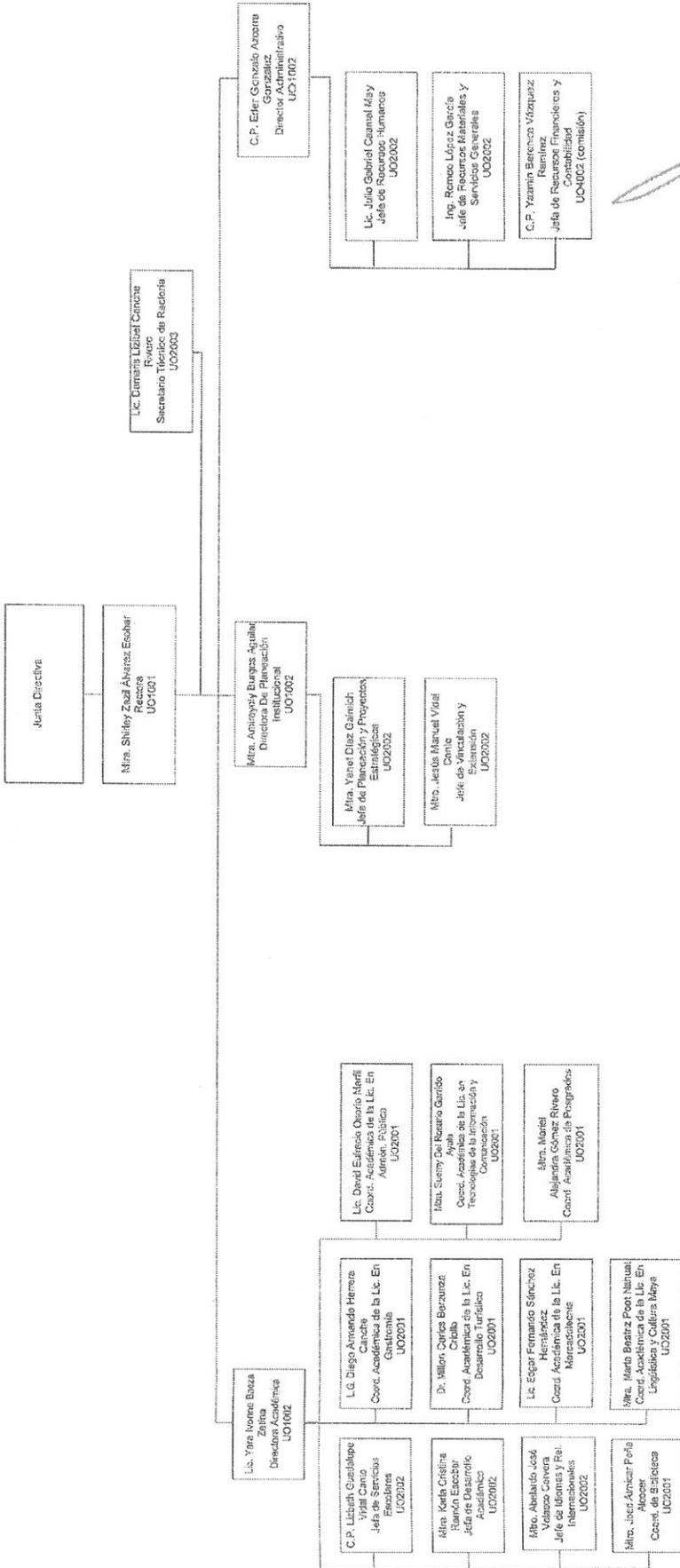
La Universidad de Oriente se organiza en 1 Rectoría, 3 Direcciones y 16 Departamentos estructurados de la siguiente manera:

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

Organigrama General

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
17/03/2019	30/11/2023



Vo. Bo.

Validó

Autorizó

Mtra. Shirley Zazil Álvarez Escobar
Rectora

C.P. Javier René Kú Sánchez
Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
Administración y Recursos Humanos de la SAF.

Lic. Jesús Morales Morales
Subsecretario de Administración y Recursos
Humanos de la SAF.



ORGANIZACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



DATOS GENERALES

Universidad de Oriente

Domicilio: Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral N° 10345, Polígono Chanyokdzonot

Teléfono: (985) 8566140

Extensión: 100

Página de Internet: www.uno.edu.mx

Correo Electrónico: No Aplica

Unidades Administrativas	Extensión
Rectoría	100
Dirección Académica	115
Dirección de Planeación	108
Dirección Administrativa	208

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de Revisión	Actividad
03/05/2024	00	Generación del Manual de Organización General de la Universidad de Oriente.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

La Lic. Yara Ivonne Baeza Zetina, suplente de Rectoría de la Universidad de Oriente; con Fundamento en el Artículo 6, apartado A, fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, 18 y 19 del Decreto de creación y el Artículo 24, 25 y 26 del reglamento interior de la Universidad de Oriente.

Autorizó

Licda. Yara Ivonne Baeza Zetina
Suplente Rectoría de la Universidad de Oriente

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



Gobierno del Estado de Yucatán

Universidad de Oriente

Rectoría

Manual de Organización

R00



ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. FUNDAMENTO LEGAL	3
IV. DEFINICIONES	3
V. FACULTADES Y OBLIGACIONES	3
VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE RECTORÍA	6
VII. ORGANIZACIÓN POR ÁREA	7
VIII. DATOS GENERALES	9
IX. CONTROL DE CAMBIOS	9
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	9

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Manual de Organización

I. OBJETIVO

Servir como un instrumento de apoyo que defina y establezca la estructura orgánica, los objetivos de cada área y las descriptivas de puesto correspondientes a la rectoría.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito a la Rectoría.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 6, apartado A, fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 17, 18 y 19 del Decreto de creación y el Artículo 24, 25 y 26 del reglamento interior de la Universidad de Oriente.

Ámbito Estatal

Artículo 15, fracción II y párrafo séptimo; de los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

IV. DEFINICIONES

No Aplica

V. FACULTADES Y OBLIGACIONES

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 18, del decreto de creación, así como las que le confiere al Código de la Administración Pública de Yucatán, su reglamento y otras disposiciones legales y normativas aplicables al Regidor o Regidora de la Universidad de Oriente le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Representar legalmente a la Universidad para ejercer actos de dominio, de administración de derechos, bienes y servicios; para pleitos y cobranzas, incluyendo aquellos en materia laboral, así como para juicios civiles, penales y de amparo en que la Universidad sea parte, con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial. Para actos que tengan por objeto la compra o enajenación de bienes inmuebles, requerirá de la autorización por escrito de la Junta para cada caso concreto;
- II. Otorgar y revocar poderes generales para pleitos, cobranzas y poderes especiales a favor de terceras personas;
- III. Suscribir toda clase de actos y documentos legales, así como celebrar convenios inherentes a los objetivos de la Universidad, de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva;
- IV. Expedir, conjuntamente con el responsable del área académica, según la especialidad de que se trate, los diplomas, certificados de estudios y títulos otorgados por la Universidad;
- V. Presentar oportunamente a la Junta Directiva para su análisis y aprobación, en su caso, la propuesta del presupuesto anual de ingresos y egresos de la

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Manual de Organización

- Universidad; del programa operativo anual; y el Plan de Desarrollo Institucional y sus modificaciones, así como ejercerlos de conformidad con lo estipulado en el Decreto, en otros ordenamientos legales aplicables y en las disposiciones que al efecto dicte la Junta;
- VI. Coordinar la elaboración, revisión y/o modificación de los reglamentos, manuales de organización, estatutos y estructura orgánica de la Universidad, así como proyectos de trabajo y programas de adquisiciones, para someterlos a la aprobación de la Junta;
 - VII. Nombrar y remover, en los términos del reglamento respectivo, al personal académico y administrativo cuyo nombramiento no corresponda a la Junta directiva;
 - VIII. Proponer a la Junta Directiva el nombramiento, contratación, suspensión o remoción del personal directivo de la Universidad, de acuerdo con las estructuras, presupuesto y plazas aprobadas y con los reglamentos aplicables;
 - IX. Delegar en integrantes del personal de la Universidad las atribuciones que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa;
 - X. Presentar cada año a la Junta directiva un informe general del estado que guardan los asuntos encomendados, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes, además de los informes adicionales que le sean solicitados por la misma;
 - XI. Presentar a la Junta Directiva una propuesta de canalización de fondos extraordinarios, así como las condiciones a que la Universidad se sujetara para la realización de proyectos, estudios, investigaciones específicas, otorgamiento de becas y cualquier otro proyecto que se considere necesario;
 - XII. Proponer a la Junta Directiva la estructura orgánica de las áreas técnicas, administrativas y académicas de la Universidad, además las modificaciones que se requieran para mantenerla permanentemente actualizada. Así como expedir los instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el adecuado y eficiente funcionamiento de la misma;
 - XIII. Impulsar la innovación educativa e investigación científica, humanística y tecnológica, así como la actividad editorial, y promover la vinculación con el sector productivo;
 - XIV. Difundir los logros alcanzados por la Universidad;
 - XV. Cumplir y hacer cumplir el Decreto, el Reglamento Interior y demás ordenamientos que rijan a la Universidad;
 - XVI. Proponer a la Junta Directiva la creación de nuevas carreras y demás unidades de estudio, posgrado e investigación que estime convenientes, para la mejor realización de los fines de la Universidad;
 - XVII. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación del Decreto y estimarlo necesario, someterlas a la consideración de la Junta Directiva;
 - XVIII. Expedir documentos de certificación que avalen competencias o conocimientos en áreas específicas de la lengua y la cultura maya;

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Manual de Organización

- XIX. Someter a evaluación externa los programas educativos que ofrezca la Universidad, con fines de diagnóstico y control de calidad; así como informar oportunamente de los resultados obtenidos a la Junta directiva; y
- XX. Las demás que le confieran el Decreto u otras disposiciones legales y reglamentarias.



VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA RECTORÍA

1. Rectoría.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



VII. ORGANIZACIÓN POR ÁREA

Contenido:

- Objetivos
- Organigramas Específicos por área
- Descriptivas de puesto



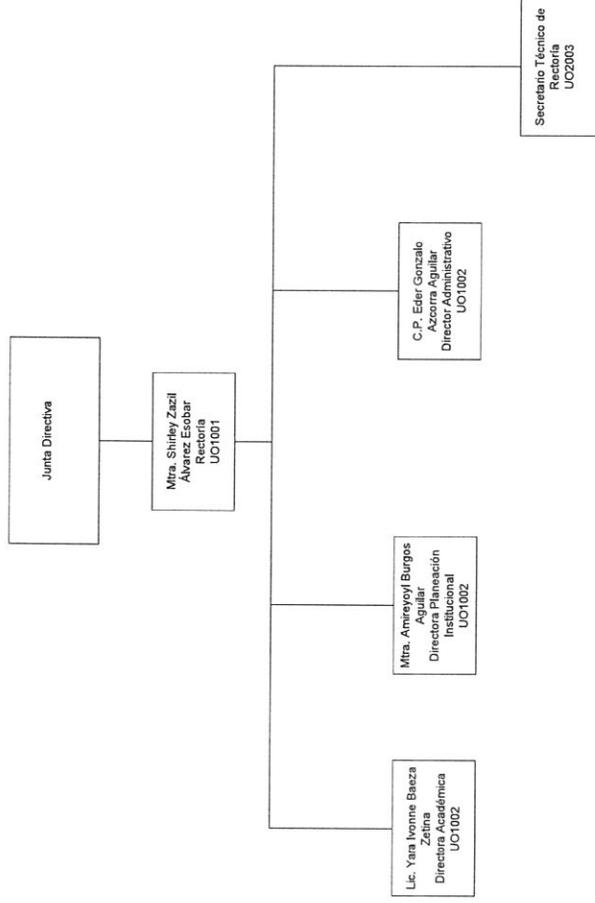
1. Rectoría

Objetivo:

El Rector o Rectora será el ejecutor de las decisiones de los acuerdos de la Junta directiva y tendrá las facultades y obligaciones de representar legalmente a la Universidad para ejercer actos de dominio de administración de derechos, bienes y servicios, suscribir toda clase de actos y documentos legales así como celebrar convenios inherentes a los objetivos de la Universidad, expedir conjuntamente con el responsable del área académica, presentar oportunamente a la Junta directiva para los análisis y aprobación en su caso, del presupuesto anual; y el Plan de Desarrollo Institucional y sus modificaciones, así como ejercerlos de conformidad con lo estipulado en el Decreto, nombrar y remover, en los términos del reglamento respectivo, al personal académico y administrativo cuyo nombramiento no corresponda a la Junta directiva.



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Rectora

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Rectora	Clave del puesto:	U01001 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Rectoría		
Departamento:	Rectoría		
Función Particular Asignada:	No aplica		
Reporta a:	No aplica		
Le reportan:	Dirección de Planeación, Dirección Académica y Dirección Administrativa.		

Objetivo del puesto	Impulsar, ofrecer, impartir y consolidar la educación superior en sus niveles de profesional asociado, licenciatura y posgrado, así como organizar y fomentar la investigación científica, humanística y tecnológica. Realizar la difusión cultural que contribuya a impulsar, fortalecer, diversificar y equilibrar el desarrollo regional, estatal y nacional en cumplimiento con su objeto de acuerdo con los planes nacionales y estatales de educación e investigación, atendiendo a los requerimientos sociales, económicos y ambientales del Estado y del país.
----------------------------	--

Funciones Generales

Representar legalmente a la UNO para ejercer actos de dominio, de administración de derechos, bienes y servicios, para pleitos y cobranzas, incluyendo aquellas de materia laboral, así como para juicios civiles, penales y de amparo en que la UNO sea parte, con todas las facultades generales y las especiales que requiera la cláusula especial y para actos que tengan por objeto la compra o enajenación de bienes muebles que requiera de la autorización por escrito de la Junta para cada caso concreto.
Otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas, y poderes especiales a favor de terceras personas.
Suscribir toda clase de actas y documentos legales, así como celebrar convenios inherentes a los objetivos de la UNO.
Expedir juntamente con el responsable del área académica, según la especialidad de que se trate, los diplomas, certificados de estudio y títulos otorgados por la UNO.
Presentar oportunamente a la Junta Directiva la propuesta del presupuesto anual de ingresos y egresos de la UNO y del programa operativo anual para su análisis y aprobación en su caso, así como ejércelos de conformidad con lo estipulado en este ordenamiento, en otros ordenamientos legales aplicables y en las disposiciones que al efecto dicte la junta.
Coordinar la elaboración, revisión y/o modificación de los reglamentos, manuales de organización, estatutos y estructura orgánica de la UNO, así como proyectos de trabajo y programas de adquisiciones, para someterlos a la aprobación de la Junta Directiva.
Nombrar y remover al personal académico y administrativo según los términos del reglamento respectivo, cuyo nombramiento no corresponde a la Junta Directiva.
Proponer a la Junta Directiva el nombramiento, contratación suspensión o remoción del personal directivo de la UNO, de acuerdo con las estructuras, presupuestos y plazas aprobadas en los reglamentos aplicables.
Delegar en integrantes del personal de la UNO las atribuciones que expresamente se determinen, sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa.

Descriptiva de Puesto

Vigilar la dirección estratégica de la institución y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas, lo cual incluye supervisar, en general, que los directores diseñen, implementen y operen el control interno apropiado.
Presentar cada año a la Junta Directiva un informe general del estado que guardan los asuntos a él encomendados, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes, además de los informes adicionales que le sean solicitados por la misma.
Presentar a la Junta Directiva una propuesta de canalización de fondos extraordinarios, así como las condiciones a que la UNO se sujetara para la realización de proyectos, estudios, investigaciones específicas, otorgamiento de becas y cualquier otro proyecto que se considere necesario.
Proponer a la Junta Directiva la Estructura Orgánica de las áreas técnicas, académicas, y Administrativo de la UNO, además de las modificaciones que se requieran para mantenerla permanentemente actualizada, así como expedir los instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el adecuado y eficiente funcionamiento de la misma.
Impulsar la innovación educativa e investigación científica, humanística y tecnología, así como la actividad editorial, y promover la vinculación con el sector productivo.
Promover la difusión pertinente de los logros alcanzados por la UNO.
Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento interior y demás ordenamientos que rijan a la UNO.
Proponer a la Junta Directiva la creación de nuevas carreras, posgrados y demás unidades de estudio e investigación que estime convenientes para la mejor realización de los fines de la UNO.
Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de este reglamento y, de estimarlo necesario, someterlo a la consideración de la Junta Directiva.
Y las demás que le confieren el decreto de creación u otras disposiciones legales y reglamentarias.

Horario laboral:	De lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.
-------------------------	---------------------------------------

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Rectora

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Secretario Técnico de Rectoría	Clave del puesto:	U02003 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Rectoría		
Departamento:	Rectoría		
Función Particular Asignada:	No aplica		
Reporta a:	Rectoría		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Coordinar la secretaria técnica de la rectoría, supervisar el cumplimiento de las actividades solicitadas o turnadas por la Rectora a las aéreas de la Universidad.
----------------------------	---

Funciones Generales	
Planeación y gestión institucional, Coordinación, organización y delegación de actividades, Manejo de Archivo, Liderazgo, Facilidad de palabra y comunicación, Ser proactivo o proactiva, Redacción y ortografía, Trabajo colaborativo.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Detectar y resolver las necesidades del área a su cargo.	Diario
Enlazar a las direcciones con la Rectoría.	Diario
Supervisar al personal de la Secretaria Técnica de la Rectoría.	Diario
Atender vía telefónica y de manera personal a todas las personas que así lo requieran de cualquier índole (laboral o personal).	Diario
Atender la solicitud de documentos, constancias, informes o reportes pertinentes relacionados con su trabajo.	Diario
Mantener alto grado de discreción en documentos e información relacionado con su trabajo.	Diario
Supervisar el cumplimiento de las actividades solicitadas o turnadas por el Rector a las diferentes áreas de la Universidad.	Diario
Estar al pendiente de la agenda del Rector y de las actividades en la cual asiste.	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Atender oficios o documentos que tengan que responder o dar seguimiento.	Diario
Revisar toda la documentación para firma del Rector.	Diario
Revisar que los contratos del personal académico se realicen bajo los lineamientos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Académico (RIPPPA).	Semanal

Horario laboral:	Lunes a Viernes de 9:00AM A 5:00 PM
-------------------------	--

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Rectora



Manual de Organización

VIII. DATOS GENERALES

Rectoría

Domicilio: Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral N° 10345, Polígono Chanyokdzonot

Teléfonos: (985) 8566140

Extensión: 100

Página de Internet: www.uno.edu.mx

Correo Electrónico: No aplica

Área	Extensión
Rectoría	100
Secretaría Técnica	100

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de Revisión	Actividad
03/05/2024	00	Generación del Manual de Organización de la Rectoría.

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

Lic. Yara Ivonne Baeza Zetina
Suplente de la Rectoría

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Gobierno del
Estado de Yucatán

Gobierno del Estado de Yucatán
Universidad de Oriente

Dirección Académica

Manual de Organización

R00



Manual de Organización

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. FUNDAMENTO LEGAL	3
IV. DEFINICIONES	3
V. FACULTADES Y OBLIGACIONES	3
VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.	5
VII. ORGANIZACIÓN POR ÁREA	6
VIII. DATOS GENERALES	12
IX. CONTROL DE CAMBIOS	13
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	13

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Manual de Organización

I. OBJETIVO

Servir como un instrumento de apoyo que defina y establezca la estructura orgánica, los objetivos de cada área y las descriptivas de puesto correspondientes de la Dirección Académica.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito a la Dirección Académica.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 6, apartado A, fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 29 del reglamento Interior de la Universidad de Oriente.

Ámbito Estatal

Artículo 15, fracción II y párrafo séptimo; de los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

IV. DEFINICIONES

No Aplica

V. FACULTADES Y OBLIGACIONES

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 29, del Reglamento del Código de la Administración Pública. Al Director Directora de la Universidad de Oriente le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Apoyar a la Rectoría en el cumplimiento de la misión educativa de la UNO.
- II. Planear, organizar, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo con los propósitos y metas del Plan de Desarrollo (PDI) en el marco de la filosofía institucional, considerando las funciones de docencia, investigación, gestión académica y tutoría tanto de licenciatura, posgrado y extensión.
- III. Diseñar y evaluar, conjuntamente con las coordinaciones de programas educativos de licenciatura y posgrados, docentes, investigadores e investigadoras, estudiantes y población egresada de posgrado, los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes y presentarlos al Consejo de vinculación y Pertinencia Académica para su aprobación.
- IV. Formular y proponer a la Rectoría para su supervisión, las necesidades generales y presupuesto para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y los programas educativos.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



Manual de Organización

- V. Establecer los procesos participativos y coordinar la evaluación con fines de acreditación de la calidad académica en todos los niveles y ámbitos de su competencia.
- VI. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el marco jurídico de la UNO.
- VII. Presentar anualmente a la Rectoría un informe de trabajo de las acciones realizadas para la consecución de objetivos.
- VIII. Presentar a solicitud de la Rectoría o de la autoridad competente, la información que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
- IX. Ejecutar los acuerdos académicos establecidos por la Junta Directiva y la Rectoría.
- X. Colaborar con la Rectoría en el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o extranjeros que tengan objetivos afines a la UNO.
- XI. Firmar los documentos oficiales que la Rectoría le asigne bajo su responsabilidad.
- XII. Proponer a la Rectoría las modificaciones a la estructura académica o administrativa que considere convenientes para la consecución de los objetivos y metas académicas e institucionales.
- XIII. Promover la vinculación de las acciones y programas de extensión y difusión cultural con los organismos que tenga relación con la UNO y la sociedad en general.
- XIV. Dar seguimiento continuo a la comunidad egresada elaborando informes que permitan tomar decisiones para la actualización de los planes de estudio.
- XV. Hacer estudios con el sector productivo, académico y empresarial que tenga en su planta laboral a integrantes de la comunidad egresada de la UNO.
- XVI. Desarrollar periódicamente estudios de pertinencia y factibilidad por cada uno de los programas educativos de la Universidad, considerando la participación de la comunidad egresada, sector laboral, estudiantes activos y demanda de los bachilleratos.
- XVII. Ofertar cuatrimestralmente un plan de capacitación y actualización al personal docente.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

1. Dirección Académica.
 - 1.1. Coordinación de Licenciaturas.
 - 1.2. Jefatura de Servicios Escolares.
 - 1.3. Jefatura de Desarrollo Académico
 - 1.4. Jefatura de Idiomas y Relaciones Internacionales.



VII. ORGANIZACIÓN POR ÁREA

Contenido:

- Objetivos
- Organigramas Específicos por área
- Descriptivas de puesto



1. Dirección Académica

Objetivo:

Planear, Organizar, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Institucional; Diseñar y evaluar conjuntamente con las coordinaciones de programas educativos de licenciaturas y posgrado, docentes, investigadores, estudiantes y la población egresada de posgrado, formular y proponer a la Rectoría la supervisión, las necesidades generales y el propósito para el funcionamiento del cumplimiento de los planes de programas educativos.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

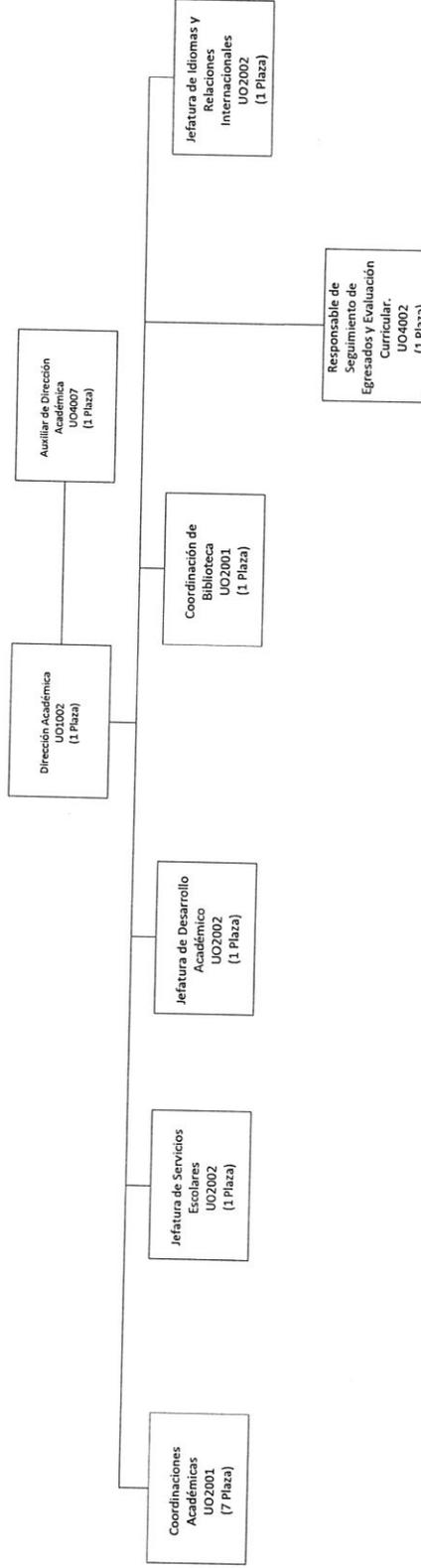


Universidad de Oriente
Dirección de Académica

Organigrama Especifico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
17/03/2019	19/04/2023



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora Académica

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Dirección Académica	Clave Del Puesto:	U01002 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Dirección Académica		
Función Particular Asignada:	Personal Académico		
Reporta a:	Rectoría		
Le reportan:	Coordinaciones De Programas Educativos. Jefatura De Servicios Escolares. Jefatura De Desarrollo Académico. Coordinación De Biblioteca. Jefatura De Idiomas Y Relaciones Internacionales. Responsable De Seguimiento De Egresados Y Evaluación Curricular. Secretaria De Área.		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio, de acuerdo a los propósitos y metas del Plan Institucional.
----------------------------	---

Funciones Generales	
Apoyar a la Rectoría en el cumplimiento de la misión educativa de la UNO.	
Planear, organizar, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Considerando las funciones de docencia, investigación y extensión.	
Diseñar, revisar y evaluar conjuntamente con las coordinaciones de los programas educativos, los planes de estudio, y presentarlos al consejo académico para su aprobación.	
Diseñar Programas educativos de Licenciatura y Posgrado, de acuerdo a los propósitos y metas del Plan Institucional.	
Formular y proponer a la Rectoría, las necesidades generales y presupuestos para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas institucionales.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO.	
Presentar anualmente a la Rectoría un informe de trabajo de las acciones realizadas para la consecución de los objetivos y metas.	
Cumplir y promover las normas del Sistema de Gestión de Calidad que se aplica en la UNO.	
Presentar a solicitud de la Rectoría o de la autoridad competente, la información que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.	
Ejecutar los acuerdos académicos establecidos por la junta directiva y la Rectoría.	
Colaborar con la Rectoría en el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	
Diseño, implementación y eficacia operativa del control interno, así como de la documentación de sus manuales de organización y de procedimientos, en sus respectivas áreas de la institución.	
Firmar los documentos oficiales que la Rectoría le asigne bajo su responsabilidad.	



Descriptiva de Puesto

Proponer a la Rectoría las modificaciones a la estructura académica o administrativa que considere convenientes para la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Promover la Vinculación de las acciones y programas de extensión y difusión cultural con los demás organismos que tengan relación con la UNO y con la sociedad en general.

Laborar tiempo completo en la UNO.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Atención a la comunidad universitaria de la UNO	Diario
Firma de documentos	Diario
Revisión de indicadores	Mensual
Revisión de propuestas docentes y cargas horarias de los programas educativos	Cuatrimestral
Atender las solicitudes, correos e información requerida	Diario
Cumplir y hacer cumplir la norma vigente para la institución	Diario
Revisión y aprobación de plan de trabajo (SIPLAP)	Semanal - Anual
Participar en la toma de decisiones con el cuerpo directivo	Diario
Aprobación y participación de las actividades de Coordinaciones de los programas educativos	Diario
Aprobación y participación de las actividades de Desarrollo Académico	Diario
Aprobación y participación de las actividades del Depto. De Idiomas	Diario
Aprobación y participación de las actividades del Depto. De Posgrado	Diario
Aprobación y participación de las actividades de la Biblioteca	Diario
Aprobación y participación de las actividades de Servicios Escolares	Diario
Aprobación y participación de las actividades de los Cuerpos Académicos	Mensual
Representación de la Rectoría en los eventos asignados	Diario
Participación en la elaboración del POA	Anual
Participación en los comités asignados a la Dirección Académica	Semanal
Cumplir con las funciones asignadas por la Rectoría	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:

Lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Rectora

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar de Dirección Académica	Clave Del Puesto:	U4007 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Dirección Académica		
Función Particular Asignada:	Auxiliar de Dirección Académica		
Reporta a:	Directora Académica		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Apoyar a la Dirección Académica en las actividades que este asigne, así como brindar atención personalizada en el área de recepción de la Dirección Académica, atención a las llamadas telefónicas y apoyar a las diferentes Coordinaciones de Programas Educativos.
----------------------------	--

Funciones Generales	
Elaborar oficios, documentos o escritos que solicite la Dirección Académica.	
Actualizar e informar acerca de las actividades que corresponden a la agenda Académica a la Dirección Académica.	
Revisar y dar seguimiento al correo Institucional que corresponde a la Dirección Académica atendiendo a las solicitudes que así lo requieran.	
Archivar oficios y organizar las carpetas que correspondan a la Dirección Académica.	
Entregar oficios a las diferentes Direcciones, departamentos o Coordinaciones de Programa Educativo que asigné la Dirección Académica en tiempo y forma.	
Recibir oficios bajo la autorización, de las diferentes Direcciones, departamentos o Coordinaciones de Programa Educativo dirigido a la Dirección Académica en tiempo y forma.	
Atender correos de solicitudes hechas por los docentes de tiempo completo o docentes de asignatura, dirigido a la Dirección Académica.	
Dar atención personalizada a estudiantes, padres de familia o público en general acerca de temas inherentes a la Dirección Académica o Departamentos que le corresponde.	
Atender llamadas telefónicas del área de recepción de Dirección Académica, así como también las de la Dirección Académica o alguna Coordinación de Programa Educativo en caso de su ausencia.	
Apoyar a las y los Coordinadores de Programa Educativos en las autoridades que así lo soliciten.	
Realizar todas las actividades encomendadas por la Dirección Académica inherentes al puesto y a sus responsabilidades.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO.	
Apoyo a eventos y actividades realizadas por la universidad.	
Cumplir con el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, y con el sistema de gestión de calidad.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO.	



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Elaborar oficios, documentos, formatos etc.	Diario
Captura de datos	Diario
Fotocopiado de documentos	Diario
Seguimiento de oficios en diferentes Departamentos	Diario
Atención de llamadas telefónicas	Diario
Revisión y atención de correos	Diario
Atención a estudiantes y docentes	Diario
Llevar agenda de la Dirección Académica	Diario
Apoyar a coordinaciones y jefes de Departamento	Diario
Archivo de oficios	Cuatrimestral
Apoyar en todas las actividades asignadas por la Dirección Académica	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	--

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



1.1. Coordinación de Licenciaturas.

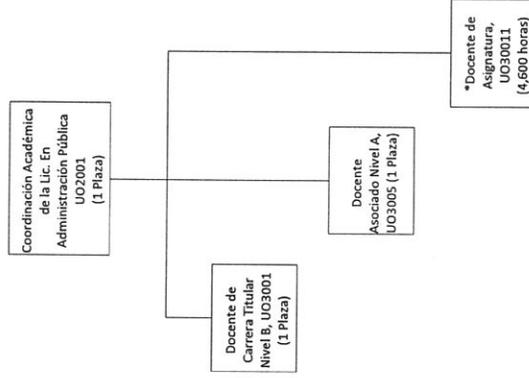
Objetivo:

Planear, coordinar, promover y organizar la realización de actividades de investigación y desarrollo sobre temas que conforman el perfil de cada programa educativo con proyectos de interés regional, estatal o nacional, de prácticas, visitas estadias que el estudiantado debe realizar; Participar en el diseño y la actualización de los planes y programas de estudio, metodologías de enseñanza y material didáctico de sus programas educativos acordes al Modelo educativo de la UNO con estándares de calidad, pertinencia, viabilidad y congruencia orientados a la investigación, innovación en procesos e incorporación en avances tecnológicos.

Organigrama Especifico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

 Directora Académica

 Director Administrativo

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. en Administración Pública	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación de Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección académica		
Le reportan:	Docentes de asignatura y Profesores de Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Juntos transformemos
Yucatán
 GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

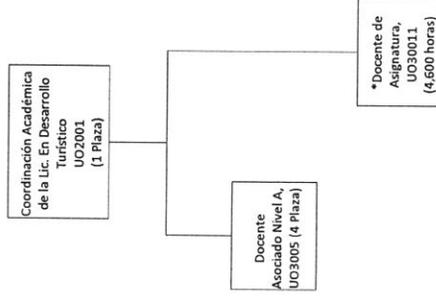


Universidad de Oriente
 Dirección de Académica
 Coordinación Académica de la Lic. En Desarrollo



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

 Directora Académica

 Director Administrativo

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. en Desarrollo Turístico	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación De Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Docentes De Asignatura Y Profesores De Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario

Descriptiva de Puesto

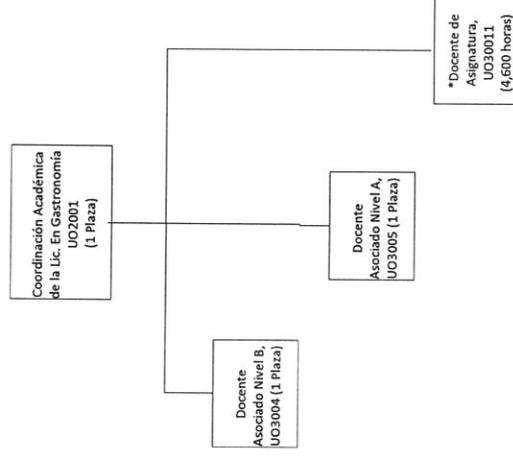
Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

 Directora Académica

 Director Administrativo

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. Gastronomía	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación de Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección académica		
Le reportan:	Docentes de asignatura y Profesores de Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

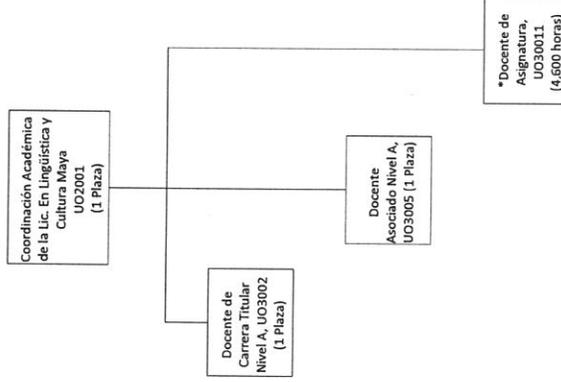


Universidad de Oriente
Dirección de Académica
Coordinación Académica de la Lic. En Lingüística y Cultura Maya



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora Académica

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. En Lingüística Y Cultura Maya	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación de Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección académica		
Le reportan:	Docentes de asignatura y Profesores de Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo con los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Juntos transformamos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



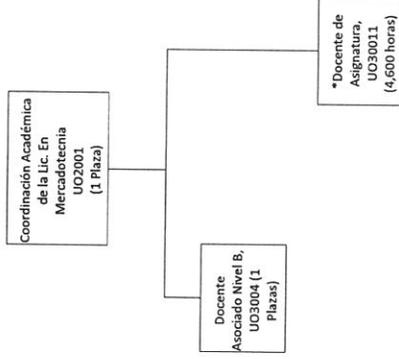
UNO
UNIVERSIDAD DE PALENQUE
Universidad Autónoma

Universidad de Oriente
Dirección de Académica
Coordinación Académica de la Lic. En Mercadotecnia



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora Académica

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. En Mercadotecnia	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación de Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección académica		
Le reportan:	Docentes de asignatura y Profesores de Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

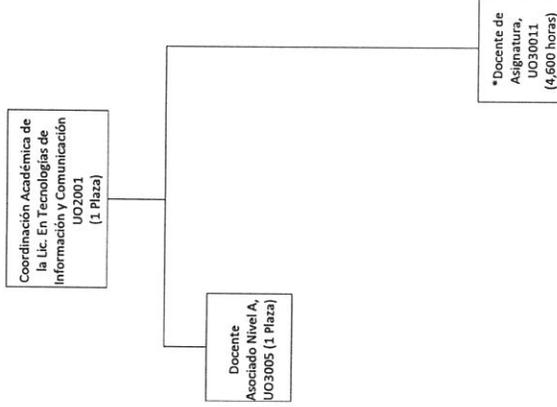
Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora Académica

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. en Tecnologías de Información y Comunicación	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación De Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Docentes De Asignatura Y Profesores De Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

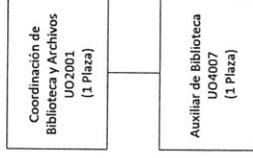
Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora Académica

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación de Biblioteca	Clave Del Puesto:	U02001 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinación De Biblioteca		
Función Particular Asignada:	Promover y fortalecer las colecciones bibliográficas y los servicios de información.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Auxiliar de Biblioteca		

Objetivo del puesto	Promover y fortalecer las colecciones bibliográficas y los servicios de información de la Universidad de Oriente a través de actividades de planificación, organización y gestión que hagan de la Biblioteca-CRAI un centro de intercambio, cooperación y desarrollo de conocimientos.
----------------------------	--

Funciones Generales

Diseño e implementación del programa de desarrollo de la Biblioteca CRAI
Diseño e implementación de servicios de información acordes a las necesidades de información de la comunidad usuaria
Administración de los recursos materiales y humanos asignados a la Biblioteca CRAI
Supervisión de los procesos técnicos de catalogación y clasificación

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Elaboración del plan de Desarrollo de la Biblioteca CRAI	Bi anual
Elaboración de informes bibliográficos para la acreditación de programas educativos	Tri anual
Elaboración de inventarios	Anual
Elaboración del plan de trabajo de la Biblioteca CRAI	Anual
Revisión y actualización de las políticas de gestión de colecciones de la Biblioteca CRAI	Anual
Planificar el proceso de adquisiciones bibliográficas	Anual
Revisión y actualización del reglamento de la Biblioteca CRAI	Anual
Participar en reuniones de especialistas en bibliotecología y ciencias de la información para actualización y difusión de las actividades especializadas de la Biblioteca CRAI	Anual
Coordinar actividades de promoción y difusión de las colecciones bibliográficas y servicios de información de la Biblioteca-CRAI.	Anual
Diseño e impartición de cursos de desarrollo de habilidades de información dirigidos a personal académico de la Universidad	Cuatrimestral

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Diseño e impartición de cursos de desarrollo de habilidades de información dirigidos a la comunidad estudiantil de la Universidad	Cuatrimestral
Supervisar y dar seguimiento a la asignación de resguardos bibliográficos a Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos.	Cuatrimestral
Indexación de los registros catalográficos en el Sistema integral de Gestión de Bibliotecas	Semanal
Revisión de las condiciones del equipo e infraestructura de la Biblioteca CRAI	Semanal
Supervisar el correcto uso y actualización de los diversos módulos del Sistema Integral de Gestión de Biblioteca	Diario
Creación y revisión de registros catalográficos en el Sistema Integral de Gestión de Biblioteca	Diario
Gestión de los registros de circulación bibliográfica en el Sistema integral de Gestión de Biblioteca	Diario
Supervisión del préstamo de servicios bibliotecarios a la comunidad usuaria	Diario
Supervisar el correcto intercalado de los ejemplares de la colección	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar de Biblioteca	Clave Del Puesto:	U04007 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinación De Biblioteca		
Función Particular Asignada:	Brindar servicios de información a usuarios internos y externos.		
Reporta a:	Coordinación de Biblioteca		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Realizar actividades de catalogación y clasificación bibliográfica, brindar servicios de información a la comunidad de usuarios y colaborar con las estrategias de promoción y difusión de la Biblioteca CRAI para hacer de ella un centro de intercambio, cooperación y desarrollo de conocimientos.
----------------------------	---

Funciones Generales

Elaboración de registros Catalográficos en el Sistema Integral de Gestión de Biblioteca
Préstamo de servicios a la comunidad usuaria
Colaboración en el desarrollo del programa de desarrollo de biblioteca
Evaluación de solicitudes de adquisición

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Participar en la elaboración del plan anual de trabajo	Anual
Participar en la revisión de la política de gestión de colecciones de la Biblioteca CRAI	Anual
Colaborar en el proceso de adquisiciones bibliográficas	Anual
Colaborar en la elaboración de inventarios	Anual
Colaborar actividades de promoción y difusión de las colecciones bibliográficas y servicios de información de la Biblioteca-CRAI.	Anual
Colaborar con la compulsa de requerimientos bibliográficos y elaboración de informes para el proceso de acreditación de programas educativos	Tri anual
Realizar el proceso de evaluación docente	Cuatrimestral
Colaborar en la verificación y seguimiento a la asignación de resguardos bibliográficos a Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos.	Cuatrimestral
Colaborar en el diseño e impartición de cursos de desarrollo de habilidades de información para la comunidad universitaria	Cuatrimestral
Administración de las fuentes de información de la Biblioteca CRAI a través del Sistema Integral de Gestión de Biblioteca	Diario
Aplicación de la normativa RDA o RCAA2 para la creación de registros catalográficos en el Sistema Integral de Gestión de Biblioteca	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Creación y administración de las cuentas de usuarios de la Biblioteca CRAI	Diario
Elaborar las estadísticas de préstamos vencidos y notificar a los usuarios que estén en situación de adeudo bibliográfico.	Diario
Organización e intercalado de las fuentes de información guiándose por la signación topográfica.	Diario
Brindar apoyo en la búsqueda de información a la comunidad usuaria	Diario
Gestión de los registros de servicios de la Biblioteca CRAI	Diario
Vigilar el cumplimiento del reglamento de la Biblioteca CRAI	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Juntos transformemos
Yucatán
 GOBIERNO ESTADAL 2015 - 2024

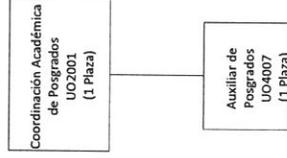


Universidad de Oriente
 Dirección de Académica
 Coordinación Académica de Posgrados



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

 Directora Académica

Valido

 Director Administrativo

Autorizó

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de Posgrados	Clave Del Puesto:	U02001(7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación De Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Docentes De Asignatura Y Profesores De Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo con los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar De Posgrados	Clave Del Puesto:	U04007 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinación Académica (Posgrados)		
Función Particular Asignada:	No Aplica		
Reporta a:	Coordinación De Posgrado.		
Le reportan:	No Aplica		

Objetivo del puesto	Apoyar al Jefe de Oficina de Posgrados en las actividades que este asigne, así como dar atención personalizada a los estudiantes y docentes antes, durante y después de sus estudios de nivel Posgrado.
----------------------------	---

Funciones Generales

Brindar información acerca de los Programas Educativos de Posgrado que ofrece la UNO.
Recibir la documentación para el proceso de inscripción a los Programas Educativos de Posgrado de la UNO.
Generar expedientes con la documentación de cada maestrante perteneciente a algún Programa Educativo de Posgrado que oferta la UNO.
Recibir y capturar las calificaciones que corresponde a cada maestrante, emitida por cada docente de Programa Educativo de Posgrado.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Apoyar en la solicitud y entrega de los viáticos y pagos a los Docentes de Posgrado.	Mensual
Brindar atención personalizada a las y los maestrantes durante su formación de Posgrado.	Diario
Expedir constancias, certificados, justificaciones u oficios que la oficina pueda emitir según la facultada otorgada	Mensual
Presentar a los maestrantes, la o el docente(s) que impartirá cada asignatura al inicio de la misma.	Mensual
Solicitar al almacén el equipo, mobiliario y/o papelería y útiles que requiera el docente para la correcta impartición de su cátedra	Quincenal
Brindar información y apoyar a los maestrantes en el proceso de titulación correspondiente.	Diario
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes y del Sistema de Gestión de Calidad.	Diario
Brindar información acerca de los Programas Educativos de Posgrado que ofrece la UNO.	Diario
Recibir la documentación para el proceso de inscripción a los Programas Educativos de Posgrado de la UNO.	Annual

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Generar expedientes con la documentación de cada maestrante perteneciente a algún Programa Educativo de Posgrado que oferta la UNO.	Mensual
Brindar atención personalizada a las y los maestrantes durante su formación de Posgrado	Diario
Recibir y capturar las calificaciones que corresponde a cada maestrante, emitida por cada docente de Programa Educativo de Posgrado.	Mensual
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que sus autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	--

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



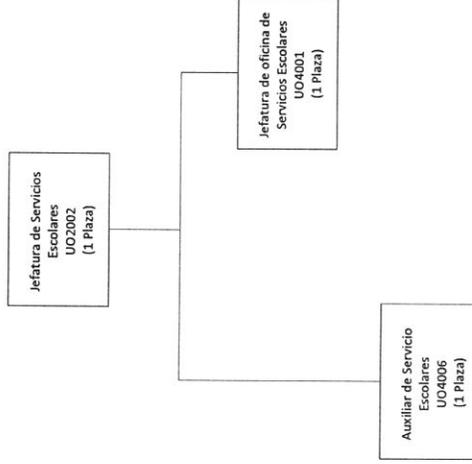
1.2. Jefatura de Servicios Escolares

Objetivo:

Coordinar, apoyar y tramitar documentación del estudiantado al igual que brindar información de los programas, realizar los registros de programas nuevos y la actualización de programas, supervisar las calificaciones de los sistemas de Servicios escolares, así como atender todos los servicios que el estudiantado requiera, desde su ingreso, permanencia, egreso y titulación.



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

 Directora Académica

 Director Administrativo

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Jefatura De Servicios Escolares	Clave Del Puesto:	U02002 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento de Servicios Escolares		
Función Particular Asignada:	Atender los servicios que demanda el estudiantado.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Jefatura de Oficina de Servicios Escolares y Auxiliar de Servicios Escolares.		

Objetivo del puesto	Atender todos los servicios que el estudiantado requiera, desde su ingreso, permanencia, egreso y titulación.
----------------------------	---

Funciones Generales	
Coordinar, apoyar y tramitar documentación.	
Brindar información de los programas.	
Realizar registros de Programas de Estudios nuevos y de actualización de programas.	
Supervisar las calificaciones de los sistemas de Servicios Escolares	
Atención de los proyectos.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Coordinar los procesos de inscripción conforme a los lineamientos y políticas establecidas de la Universidad y del Ceneval.	Anual
Verificar la elaboración de listas de asistencias de las y los estudiantes.	Cuatrimestral
Coordinar y supervisar la información referente a la población estudiantil.	Diario
Coordinar y supervisar la información referente a las bajas temporales y definitivas que se generen de las y los estudiantes.	Mensual
Supervisar la difusión de la información relacionada con la convocatoria de becas federales.	Anual
Coordinar la recepción de las calificaciones, así como la entrega de las actas del primer y segundo parcial. Así como los extraordinarios.	Cuatrimestral
Coordinar y supervisar la emisión de boletas correspondientes, así como su entrega a las y los estudiantes.	Cuatrimestral
Coordinar los procesos de titulación	Mensual
Supervisar la gestión de los títulos y las cédulas profesionales de las y los estudiantes.	Anual
Supervisar la gestión del registro de nuevas carreras.	Cuando se crea una nueva carrera
Supervisar la gestión del registro de las actualizaciones del plan de estudios.	Cuando haya un nuevo plan de estudios



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Planear y difundir los servicios que proporciona el Departamento de Servicios Escolares conforme a los lineamientos de la Universidad.	Mensual
Coordinar los procesos de reinscripción de las y los estudiantes.	Cuatrimestral
Formular y proponer a la Dirección Académica las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.	Cuando se requiera
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Presentar anualmente a la Dirección Académica o a la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.	Anual
Ejecutar las decisiones administrativas tomadas por la Junta Directiva, la Rectoría, Dirección Académica.	Cuando se requiera
Firmar los documentos oficiales que la Rectoría le asigne bajo su responsabilidad (constancias, boletas de calificaciones, actas de examen, etc.)	Cuando se requiera
Proponer a la Dirección Académica las modificaciones a la estructura administrativa que considere convenientes para la consecución de los objetivos y metas institucionales.	Cuando se requiera
Atención a estudiantes.	Diario
Colaborar con el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes y con el sistema de gestión de calidad.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

JEFE Nombre del puesto:	Jefatura De Oficina De Servicios Escolares	Clave Del Puesto:	U04001 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento De Servicios Escolares		
Función Particular Asignada:	Atender los servicios que demanda el estudiantado.		
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Servicios Escolares		
Le reportan:	Auxiliar de Servicios Escolares.		

Objetivo del puesto	Atender todos los servicios que el estudiantado requiera, desde su ingreso, permanencia, egreso y titulación.
----------------------------	---

Funciones Generales	
Coordinar, apoyar y tramitar documentación del proceso de egreso y titulación	
Brindar información de los programas de Beca Federal a Nivel Superior	
Realizar registros de Programas de Estudios nuevos y de actualización de programas	
Supervisar las calificaciones de los sistemas de Servicios Escolares	
Atención de los proyectos.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Brindar atención al estudiantado	Diario
Apoyar en la aplicación del Examen de Admisión	Anual
Difundir la información de las convocatorias de Beca Federales	Eventual
Llevar registros y seguimiento de la población estudiantil becaria	Mensual
Apoyar en la recepción de calificaciones de los parciales	Bimestral
Coordinar los procesos de titulación	Eventual
Gestionar títulos y cédulas profesionales	Eventual
Apoyar en la difusión de los servicios que proporciona el Departamento	Eventual
Proporcionar información correspondiente a la Estadística 911	Anual
Proporcionar información de la Junta Directiva	Trimestral
Proporcionar información estadística referente al egreso y titulación a la Autoridad competente	Eventual
Mantener actualizados la documentación y base de datos de los egresados y titulados	Diario
Apoyar en los procesos de inscripción y reinscripción del estudiantado.	Cuatrimestre
Cumplir con las normativas de la Universidad	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Presentar información requerida por el Departamento de Servicios Escolares o Dirección Académica	Eventual
Brindar atención de forma servicial, amable y de calidad	Diario
Verificar las listas de asistencias en los sistemas de Servicios Escolares	Mensual
Tramites de Actualización y/o nuevos planes de estudios	Eventual
Impresión de Certificados de Estudios y cartas pasante	Anualmente
Realización de Exámenes Profesionales y actas de examen	Eventual
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en los lugares de trabajo y áreas comunes y con el sistema de Gestión de Calidad	Diario
Realizar actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar De Servicios Escolares	Clave Del Puesto:	U04006(1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento De Servicios Escolares		
Función Particular Asignada:	No aplica		
Reporta a:	Jefe del departamento de Servicios Escolares.		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Apoyar en el seguimiento y estancia de los y las estudiantes de la Universidad.
----------------------------	---

Funciones Generales	
Atención a estudiantes y académicos. Proporcionado la información solicitada y agilizando el trámite que Presta el Depto. De Servicios Escolares.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Brindar información y apoyar en las actividades acerca de los procesos de inscripción conforme a los lineamientos y políticas establecidas de la Universidad y el Ceneval.	Diario
Apoyar en la actualización permanente de la información que se sube al Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) Y Bsoft para su correcta utilización por parte de las áreas administrativas y académicas de la Universidad de Oriente.	diario
Registrar y mantener actualizada la información referente a la población estudiantil mediante la actualización constante de la matrícula y los expedientes.	diario
Registrar, mantener y supervisar la información referente a las bajas temporales y definitivas que se generen de las y los estudiantes.	diario
Gestionar y elaborar las constancias solicitadas por los estudiantes bajo instrucciones del Jefe (a) de Departamento de Servicios Escolares.	diario
Atención e información personalizada a las y los estudiantes que así lo soliciten.	diario
Apoyar a realizar y actualizar permanentemente el listado de estudiantes activos en el IMSS proporcionando su seguridad social.	diario
Gestionar y elaborar las constancias solicitadas por los estudiantes bajo instrucciones del Jefe (a) de Departamento de Servicios Escolares.	diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes y con el Sistema de Gestión de Calidad.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes y con el Sistema de Gestión de Calidad.	Diario
Apoyar a la recepción de las calificaciones, la entrega de las actas del primer, segundo parcial y extraordinarios, y así como llevar su archivo.	Bimestral
Proporcionar información trimestral correspondiente a la Junta Directiva y a las Auditorías Externas.	Trimestral
Brindar información para las auditorías externas	Semestral.
Proporcionar a las y los docentes listas de asistencias de los y las estudiantes cuando así se requieran.	Cuatrimestral
Apoyar a imprimir la emisión de boletas correspondientes, así como su entrega a las y los estudiantes.	cuatrimestral
Proporcionar información correspondiente a los formatos estadísticos denominados CIBIES, SIIES que solicita el INEGI-SEP.	Semestral
Proporcionar información correspondiente a los formatos estadísticos denominados 911.	Anual
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en los lugares de trabajo y áreas comunes y con el sistema de Gestión de Calidad	Diario
Realizar actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino .
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



1.3. Jefatura de Desarrollo Académico

Objetivo:

Aplicar, procesar y presentar a Dirección Académica y a coordinaciones de los Programas Educativos, los resultados finales de la evaluación docente en cada cuatrimestre conforme al procedimiento, apoyar en los proyectos que competen al Fortalecimiento de la Calidad Educativa mediante los programas de Tutoría, Formación Integral, Igualdad de Género y Formación continua a las y los estudiantes.



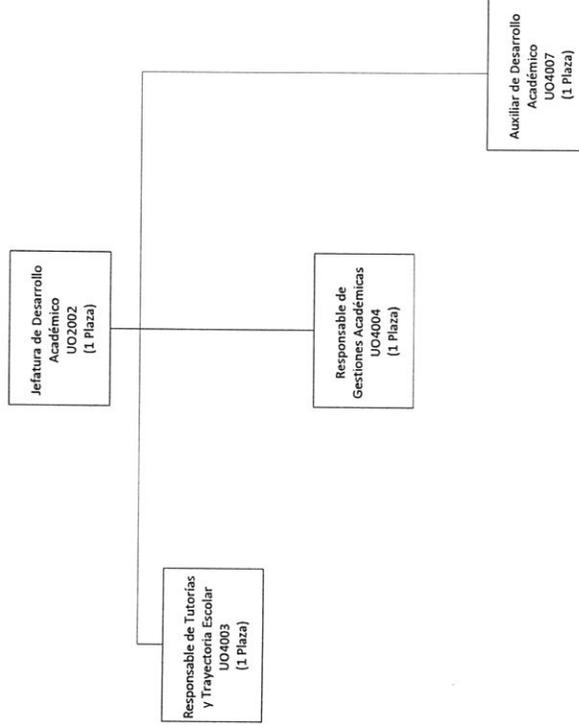
Juntos transformemos
Yucatán
 GOBIERNO ESTADAL 2018 - 2024



Universidad de Oriente
 Dirección de Académica
 Jefatura de Desarrollo Académico
 Organigrama Especifico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

 Directora Académica

 Director Administrativo

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Jefatura De Desarrollo Académico	Clave Del Puesto:	U02002(1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento de Desarrollo Académico		
Función Particular Asignada:	Apoyo al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de programas transversales a los Programas Educativos.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Responsables de programas de Tutoría, Deportivo, Cultural, Orientación y acompañamiento psicológico, Auxiliar de Servicios académicos y Gestiones Académicas.		

Objetivo del puesto	Contribuir al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en el desarrollo personal y profesional de la comunidad estudiantil a través de la coordinación de programas estratégicos como Tutoría, Evaluación Académica, Programa de Igualdad de Género y Formación Integral (deportivo, cultural y artístico), Orientación y acompañamiento psicológico.
----------------------------	---

Funciones Generales

Aplicar, procesar y presentar a Dirección Académica y a la Jefatura de Desarrollo Académico y coordinaciones de los Programas Educativos, los resultados finales de la evaluación docente en cada cuatrimestre conforme al procedimiento.
Apoyar en los proyectos que competen al Fortalecimiento de la Calidad Educativa mediante los programas de Tutoría, Formación Integral, Igualdad de Género y Formación continua a las y los estudiantes.
Elaboración de informes de acuerdo a los requerimientos por la Jefatura de Desarrollo Académico.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Diseñar conjuntamente con la Dirección Académica los programas de desarrollo académico (evaluación docente, tutorías, formación continua y formación integral) dirigido al estudiantado.	Anual
Elaborar el plan anual de trabajo del Depto.	Anual
Supervisar la operación de los programas adscritos al departamento.	Diario
Elaboración de reportes y estadísticas inherentes al Departamento y sus programas	Mensual, Trimestral, Cuatrimestral y Anual
Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género y el programa de Igualdad de Género de la Universidad.	Diario
Coordinar y asignar al equipo docente de asignaturas libres en conjunto con la Dirección Académica	Semanal y Cuatrimestral
Funciones de enlace de los diversos programas estatales y federales dirigido a la comunidad estudiantil (Promoción de la salud integral, Cultura de paz, Distintivo Violeta, entre otros) y los que se asignen.	Semanal

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO.	Diario
Elaboración e implementación del plan de capacitación al personal para la transversalización de la Perspectiva de Género en la institución.	Cuatrimestral y Anual
Participación como integrante en los diversos Comités en los que se convoque por las Autoridades Universitarias y Estatales.	Semanal
Gestionar los recursos materiales, financieros, humanos, etc. para la operación de los programas adscritos al Depto.	Diario
Organización de actividades extraescolares dirigidas al estudiantado, en coordinación con las diversas instancias de la Administración Pública, Asociaciones Civiles, etc.	Mensual
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que sus autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable De Tutorías y Trayectoria Escolar	Clave Del Puesto:	U04003 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento de Desarrollo Académico		
Función Particular Asignada:	Responsable operativo del programa Institucional de Tutoría		
Reporta a:	Jefatura de Desarrollo Académico		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Desarrollar Mecanismos y Estrategias que incidan en el rendimiento académico y la Formación integral del Estudiantado.
----------------------------	--

Funciones Generales

Planeación de las actividades propias del programa Institucional de Tutoría
Implementación del programa Institucional de Tutoría
Evaluación del programa Institucional de Tutoría
Atención a algunas áreas relacionadas con la trayectoria escolar del estudiantado
Apoyo en las actividades para la formación integral organizadas por el Departamento.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Diseño de Actividades para la atención del Estudiantado	Mensual
Atención a la población estudiantil por diversas situaciones de índole académica	Diario
Asignación del estudiantado para la Tutoría en sus diferentes modalidades	Quincenal
Seguimiento de la trayectoria escolar del estudiantado	Diario
Seguimiento de la atención tutorial	Quincenal
Elaboración de Reportes de tutoría y trayectoria	Bimestral
Elaboración de informes de perfil de ingreso y egreso	Anuales
Atención de estudiantes en riesgo	Quincenal
Elaboración del plan de trabajo para el programa de Tutoría	Cuatrimestral
Creación de Encuestas e instrumentos para la recolección de información para trayectoria escolar	mensuales
Participación en el curso de integración a la vida universitaria	Anual
Monitoreo de Tutoras y tutores en la implementación del programa	quincenal
Apoyo en la gestión de la capacitación de la comunidad de tutores y tutoras	Cuatrimestral
Implementación de las diferentes modalidades de tutoría	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Establecer vínculos con las Coordinaciones de Programa Educativo para coordinar esfuerzos en la ejecución del Programa de Tutoría Y Trayectoria escolar.	Semanal
Monitorear los resultados de la acción tutorial en la mejora del desempeño académico de la comunidad estudiantil que recibe tutorías.	Diario
Apoyo en el curso de Integración a la Vida Universitaria	Anual
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que sus autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



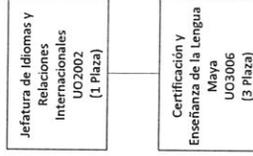
1.4. Jefatura de Idiomas y Relaciones Internacionales

Objetivo:

Planear, organizar, coordinar, supervisar, y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de idiomas de nivel licenciatura y posgrado de acuerdo con los propósitos y metas del plan institucional, supervisar los procesos de evaluación de idiomas, apoyar en los procesos para internacionalización, movilidad internacional, y gestión institucional.



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Directora Académica

Valido

Director Administrativo

Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Jefatura De Idiomas Y Relaciones Internacionales	Clave Del Puesto:	U02002 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento de Idiomas Y Relaciones Internacionales		
Función Particular Asignada:	Distribuir su tiempo entre sus cuatro funciones esenciales: coordinación de programas educativo de idiomas, evaluación de niveles de idiomas, internacionalización, gestión académica.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Docentes de idiomas y Auxiliares del Laboratorio de Idiomas		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar, y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de idiomas de nivel licenciatura y posgrado de acuerdo con los propósitos y metas del plan institucional, supervisar los procesos de evaluación de idiomas, apoyar en los procesos para internacionalización, movilidad internacional, y gestión institucional.
----------------------------	--

Funciones Generales

Formular planes, cartas descriptivas, programas y proyectos respecto a las relaciones internacionales, enseñanza y evaluación de idiomas.
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, la Rectoría y Dirección Académica.
Elaborar el Plan de Trabajo Anual (PTA) del Departamento que dirige.
Coadyuvar en la planeación, coordinación, ejecución y evaluación del proceso de evaluación docente de idiomas.
Monitorear las actividades protocolares que se desarrollen a nivel internacional.
Informar a la comunidad estudiantil y a Coordinaciones sobre las convocatorias vigentes referente a cursos y becas para movilidad internacional.
Planear, coordinar, gestionar y apoyar en la aplicación de diagnósticos, monitoreo y certificaciones de inglés, francés y maya.
Atender y/o solucionar las dudas que surjan referente al desarrollo y ejecución de los diagnósticos, evaluaciones y certificaciones de idiomas.
Gestionar la emisión de constancias de nivel de idiomas evaluados en la institución.
Monitorear a la comunidad estudiantil y académica de la institución que participa en los programas de Movilidad Internacional.
Coordinar a los docentes que imparten cursos de idiomas en la institución a nivel Licenciatura y Posgrado.
Apoyar en el proceso de evaluación de los docentes del área que dirige.
Realizar las demás actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menos cabo de su estatus laboral.
Apoyar en la traducción de textos generales y académicos.
Fortalecer los programas de enseñanza y evaluación de idiomas de acuerdo a organismos nacionales e internacionales.

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Brindar atención a estudiantes y docentes	Diario
Atención a personas e instituciones externas	Diario
Reuniones de trabajo con Direcciones, coordinaciones y docentes	Semanal
Reuniones de trabajo presenciales o virtuales con organismos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.	Quincenal
Elaborar plan de trabajo anual del departamento	Anual
Solicitud y envío de dosificaciones de idiomas	Cuatrimestral
Coordinar las inscripciones a los cursos de idiomas y crear las listas de asistencia.	Cuatrimestral
Crear las listas para calificaciones de idiomas	Cuatrimestral
Elaborar propuesta docente y horario de idiomas	Cuatrimestral.
Elaborar horario de laboratorio de idiomas	Cuatrimestral.
Coordinar y aplicar los diagnósticos de idiomas de licenciatura, posgrado y al público en general.	Anual
Gestionar la organización y aplicación de certificaciones de inglés.	Semestral
Apoyar en la supervisión de los programas para becas de movilidad internacional ofertados a nivel estatal, nacional e internacional.	Cuatrimestral
Elaboración y entrega de constancias y certificados de idiomas	Cuatrimestral
Monitorear la impartición de las clases de idiomas.	Semanal
Evaluación de docentes de idiomas	Cuatrimestral
Coordinar la adquisición de materiales físicos y virtuales para la impartición de las clases de idiomas	Anualmente
Evaluar los materiales bibliográficos disponibles en el mercado para la selección de la mejor opción para los cursos de idiomas.	Cada 3 años
Realizar las demás actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menos cabo de su estatus laboral.	Semanal

Horario laboral:	Lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	--

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Certificación Y Enseñanza De La Lengua Maya	Clave Del Puesto:	U03006 (3)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento de Idiomas Y Relaciones Internacionales		
Función Particular Asignada:	Certificador de Lengua Maya		
Reporta a:	Jefe del Departamento de Idiomas y Relaciones Internacionales		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Planear, diseñar, aplicar y evaluar el adecuado cumplimiento de los procesos para la Certificación y enseñanza de la lengua maya yucateca; así como traducir textos de otro idioma al maya e impartir clases.
----------------------------	---

Funciones Generales	
Diseñar, aplicar y calificar certificaciones de Maya	
Traducir textos de Maya al español o del español a Maya	
Impartir cursos de Maya	
Impartir clases de Maya	
Diseño de cursos presenciales y en línea.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Diseñar instrumentos para la certificación y evaluación Maya	
Aplicar y calificar las certificaciones de Maya	
Impartir cursos de maya extracurriculares	
Impartir clases de maya en los Programas Educativos	
Apoyar en la traducción y redacción de documentos en Lengua Maya solicitados por la Jefatura de Idiomas y Relaciones Internacionales.	
Brindar tutorías de Maya	
Entregar en tiempo y forma la documentación e información solicitada por la Jefatura de Idiomas y Relaciones Internacionales.	
Diseño de los contenidos curriculares de los cursos de maya (MCER)	
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	

Horario laboral:	Lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	--



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



VIII. DATOS GENERALES

Dirección Académica

Domicilio: Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral N° 10345, Polígono Chanyokdzonot

Teléfonos: (985) 8566140

Extensión: 115

Página de Internet: www.uno.edu.mx

Correo Electrónico: No Aplica

Área	Extensión
Dirección Académica	115
Coordinación de Biblioteca	300
Coordinación de administración Pública	124
Coordinación de Desarrollo Turístico	123
Coordinación de Gastronomía	120
Coordinación de Lingüística y Cultura Maya	127
Coordinación de Mercadotecnia	121
Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación	132
Coordinación de Posgrados	128
Jefatura de Servicios Escolares	201
Jefatura de Desarrollo Académico	122
Jefatura de Idiomas y Relaciones Internacionales	125

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de Revisión	Actividad
01/01/2021	00	Generación del Manual de Organización de la Dirección Académica.

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

Lic. Yara Ivonne Baeza Zetina
Directora de la Dirección Académica



Gobierno del Estado de Yucatán
Universidad de Oriente

Dirección de Planeación

Manual de Organización

R00



ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. FUNDAMENTO LEGAL	3
IV. DEFINICIONES	3
V. FACULTADES Y OBLIGACIONES	3
VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	5
VII. ORGANIZACIÓN POR ÁREA	6
VIII. DATOS GENERALES	12
IX. CONTROL DE CAMBIOS	12
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	12

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Manual de Organización

I. OBJETIVO

Servir como un instrumento de apoyo que defina y establezca la estructura orgánica, los objetivos de cada área y las descriptivas de puesto correspondientes a la Dirección de Planeación.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito a la Dirección de Planeación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 6, apartado A, fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 31 del Reglamento Interior de la Universidad de Oriente.

Ámbito Estatal

Artículo 15, fracción II y párrafo séptimo; de los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

IV. DEFINICIONES

No Aplica

V. FACULTADES Y OBLIGACIONES

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 68, del Reglamento del Código de la Administración Pública, y en el Artículo 31 del Reglamento Interior de la Universidad al Directora/Director de Planeación Institucional le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Apoyar a la rectoría en la Planeación y Desarrollo Institucional de la UNO.
- II. Planear, Organizar, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
- III. Generar información oportuna y pertinente sobre el desarrollo de la institución con el fin de permitir la adecuada toma de decisiones.
- IV. Formular propuestas y proyectos estratégicos para impulsar el crecimiento en la infraestructura para el desarrollo de la institución a corto, mediano y largo plazo que aseguren la mejora institucional en la capacidad y la competitividad académica.
- V. Fortalecer los vínculos de la universidad con otras instituciones académicas nacionales e internacionales, así como con la sociedad local, regional e institucional.
- VI. Establecer y promover los procesos participativos y coordinar la planeación y la evaluación institucional estratégica en todos los niveles y ámbitos de su competencia.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



Manual de Organización

- VII. Formular el anteproyecto anual del presupuesto de ingreso y egresos para ser presentado y aprobado por las autoridades correspondientes, así como los programas presupuestarios e indicadores del desempeño.
- VIII. Integrar, publicar y difundir todos los documentos que se generen como resultado de las funciones de planeación y evaluación institucional como son el Plan de Desarrollo Institucional, el Programa Operativo anual, el Programa Anual de Trabajo, Evaluación Institucional, el Sistema de Gestión de Calidad, Informe de Gestión de la Rectoría, Informe de actuación, convocatorias de programas federales y los demás procesos del área.
- IX. Fortalecer, mejorar y ampliar los mecanismos de vinculación y cooperación con los sectores académicos, sociales y productivos que permitan la generación de nuevas sinergias para el beneficio institucional y social.
- X. Fortalecer, mejorar y ampliar los procesos de difusión y extensión universitaria que promuevan el enriquecimiento cultural y la captación de recursos financieros de la propia institución como de la sociedad a la que sirve.
- XI. Diseñar, implementar y coordinar la eficiencia operativa del sistema de control interno y sus manuales, así como la documentación relacionada, tales como manual de organización, políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del mismo sistema.
- XII. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el marco jurídico UNO.
- XIII. Presentar anualmente a la Rectoría un informe de trabajo de las acciones realizadas para la consecución de objetivos y metas.
- XIV. Presentar, a solicitud de la Rectoría o de la autoridad competente, la información que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
- XV. Ejecutar los acuerdos académicos establecidos por la Junta Directiva y la Rectoría.
- XVI. Firmar los documentos oficiales que la Rectoría le asigne bajo su responsabilidad.



VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

1. Dirección de Planeación.
 - 1.1. Jefatura de Planeación y Proyectos Estratégicos.
 - 1.2. Jefatura de Vinculación y Extensión.
 - 1.3. Responsable de Control Presupuestal.
 - 1.4. Responsable de Comunicación Social e Imagen Institucional.



VII. ORGANIZACIÓN POR ÁREA

Contenido:

- Objetivos
- Organigramas Específicos por área
- Descriptivas de puesto



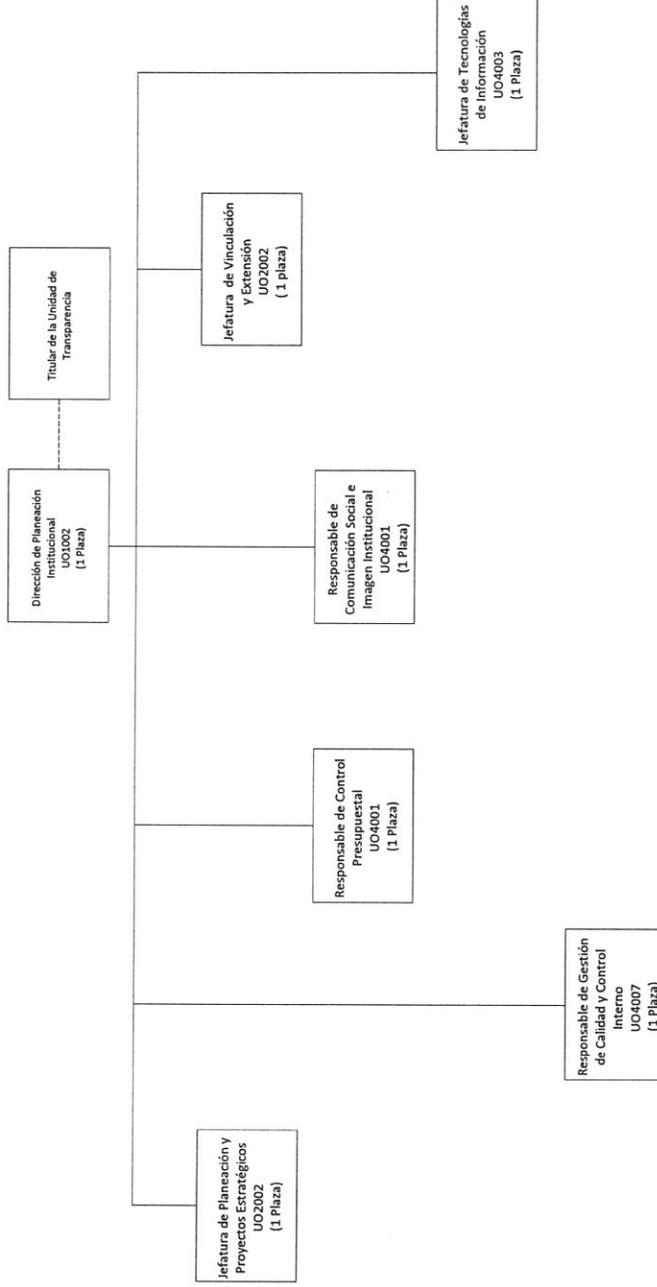
1. Dirección de Planeación

Objetivo:

Apoyar a la Rectoría en la planeación y Desarrollo Institucional de la UNO. Planear, organizar, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y Generar información oportuna y pertinentes sobre el desarrollo de la institución con el fin de permitir la adecuada toma de decisiones.



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
17/03/2019	19/04/2023



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora de Planeación Institucional

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Dirección de Planeación Institucional	Clave del puesto:	U01002 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de oriente		
Dirección:	Dirección de planeación institucional		
Departamento:	Dirección planeación institucional		
Función Particular Asignada:	Personal Institucional		
Reporta a:	Rectoría		
Le reportan:	Departamento de Planeación y proyectos, Departamento de Vinculación, Tecnologías de La Información, Control Presupuestal, Control Interno, Transparencia y cuerpos colegiados y Comunicación social.		

Objetivo del puesto	A cargo de la Planeación Institucional de la Universidad de Oriente en función a lo establecido en el artículo 27 y 30 del Reglamento Interno de la propia Universidad.
----------------------------	---

Funciones Generales	
I)	Planear, dirigir, coordinar, supervisar, y evaluar la organización y el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo.
II)	Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que les sean asignados o transferidos a la unidad administrativa a su cargo.
III)	Acordar con la Rectoría el despacho de los asuntos de su competencia que requieran de su intervención, atender lo que se le encomiende e informar sobre su cumplimiento.
IV)	Elaborar y presentar a la Rectoría los anteproyectos de presupuesto de ingresos y de egresos, así como los proyectos de Programa Anual de Trabajo (PAT) y de programa presupuestario y demás que le corresponda a la unidad administrativa a su cargo.
V)	Definir los objetivos, las metas y los indicadores de desempeño o de resultado de la unidad administrativa a su cargo, así como elaborar los registros administrativos que permitan su seguimiento y evaluación.
VI)	Proponer a la Rectoría las políticas, reglamentos, lineamientos y los criterios, así como los instrumentos administrativos, normativos u operativos para regular la organización y el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo.
VII)	Sugerir a la Rectoría la instalación de infraestructura, la adquisición de equipo o la impartición de cursos de capacitación tendientes a mejorar el desempeño de la unidad administrativa a su cargo.
VIII)	Fomentar la comunicación y cooperación en la unidad administrativa a su cargo y entre ella y las demás unidades administrativas de la Universidad o de los gobiernos Federal, Estatal o Municipal.
IX)	Solicitar la información que consideren necesaria para el adecuado ejercicio de sus facultades y obligaciones, y proporcionar la que les corresponda, en términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.
X)	Realizar los informes, reportes, dictámenes o estudios que le sean solicitados por la Rectoría o lo que les corresponda en función de sus respectivos cargos.
XI)	Examinar y suscribir los documentos que les corresponda, así como certificar que obren en sus archivos.
XII)	Resolver los asuntos o conflictos que se susciten en la unidad administrativa a su cargo y requieran de su

Descriptiva de Puesto

intervención.

XIII) Proponer a la Rectoría la creación de los departamentos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento y organización de su unidad administrativa.

XIII) Las demás que le confiera la Rectoría, este reglamento interior y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
I.- Apoyar a la Rectoría en la planeación y desarrollo institucional de la UNO.	diario
II.- Planear, organizar, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), a través del Sistema de Planeación y Programación Presupuestal.	semanal
III.- Generar información oportuna y pertinente sobre el desarrollo de la institución con el fin de permitir la adecuada toma de decisiones.	diario
IV.- Formular propuestas pertinente y proyectos estratégicos para impulsar el crecimiento en la infraestructura para el desarrollo de la institución a corto, mediano y largo plazo que aseguren la mejora institucional en la capacidad y la competitividad académica.	mensual
V.- Fortalecer los vínculos de la universidad con otras instituciones académicas nacionales e internacionales, así como con la sociedad local, regional e internacional.	semanal
VI.- Establecer y promover los procesos participativos y coordinar la planeación y la evaluación institucional estratégica en todos los niveles y ámbitos de su competencia.	anual
VII.- Formular el anteproyecto anual del presupuesto de ingresos y egresos para ser presentado y aprobado por las autoridades correspondientes, así como los programas presupuestarios e indicadores del desempeño.	anual
VIII.- Integrar, publicar y difundir todos los documentos que se generen como resultado de las funciones de planeación y evaluación institucional como son el Plan de Desarrollo Institucional, el Programa Operativo Anual, el Programa Anual de Trabajo, la Evaluación Institucional, el Sistema de Gestión de Calidad, Informe de Gestión de la Rectoría, Informe de actuación, convocatorias de programas federales y los demás procesos del área.	Mensual
IX.- Fortalecer, mejorar y ampliar los mecanismos de vinculación y cooperación con los sectores académicos, sociales y productivos que permitan la generación de nuevas sinergias para el beneficio institucional y social.	mensual



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
X.- Fortalecer, mejorar y ampliar los procesos de difusión y extensión universitaria que promuevan el enriquecimiento cultural y la captación de recursos financieros de la propia institución como de la sociedad a la que sirve.	mensual
XVI.- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el marco jurídico de la UNO.	diario
XVII.- Presentar anualmente a la Rectoría un informe de trabajo de las acciones realizadas para la consecución de objetivos y metas.	anual
XVIII.- Presentar, a solicitud de la Rectoría o de la autoridad competente, la información que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.	Anual
XIX.- Ejecutar los acuerdos académicos establecidos por la Junta Directiva y la Rectoría.	trimestral
XX.- Firmar los documentos oficiales que la Rectoría le asigne bajo su responsabilidad.	semanal
XXI.- Laborar tiempo completo en la UNO.	diario

Horario laboral:	De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
-------------------------	---



Descriptiva de Puesto

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Rectora

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable de Gestión de Calidad y Control Interno	Clave del puesto:	U04007 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Dirección de Planeación Institucional		
Departamento:	Departamento de Planeación Institucional		
Función Particular Asignada:	Personal de Apoyo en general		
Reporta a:	Dirección de Planeación		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Desarrollar actividades de mejora y seguimiento del sistema de Gestión de calidad de la Institución, así como auxiliar en las actividades inherentes control interno y trámites y servicios de la Dirección de Planeación.
----------------------------	--

Funciones Generales	
Coordinar el sistema de Gestión de Calidad que se aplica en la Universidad de Oriente.	
Coordinar la implementación, operación y mejora continua del Sistema de Gestión de calidad.	
Dar seguimiento a los informes de resultados de las auditorías internas y externas que se aplican en la Universidad de Oriente.	
Mantener la administración de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a las normas establecidas para una mejor administración.	
Desarrollar y darle seguimiento del Manual de Organización de la Institución.	
Realizar la actualización, creación u omisión de perfiles de puesto del Manual de Organización.	
Realizar la revisión, corrección, creación u omisión de procedimientos institucionales.	
Aplicación de conocimientos en la práctica con base en las responsabilidades asignadas.	
Colaborar en la generación e integración de informes y actividades de la Junta Directiva.	
Desarrollo de evidencia documental y digital requerida por los programas de captación de recursos extraordinarios y de las evaluaciones institucionales.	
Archivo y seguimiento de las planeaciones académicas.	
Responsable del programa de Mejora Regulatoria así como realizar informes solicitados por la instancia gubernamental correspondiente en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.	
Responsable de Control Interno ante las autoridades gubernamentales, así como realizar informes solicitados por la instancia gubernamental correspondiente en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.	
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.	
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Recabar información y coordinar las sesiones de Junta Directiva ante los miembros de Gobierno.	Trimestral
Recabar información y coordinar las sesiones de control Interno de la UNO.	Semestral
Recabar información y coordinar las sesiones del comité de Administración de Riesgos de la UNO.	Semestral
Actualizar la Plataforma del Programa de Mejora Regulatoria para su consulta pública.	Mensual
Actualizar en la plataforma de Agenda regulatoria las acciones programadas con respecto al curso escolar.	Semestral
Notificar los avances en la documentación y/o actualización de los documentos normativos- administrativos.	Trimestral
Actualizar la volumetría de trámites y servicios.	Anual

Horario laboral:	De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Jefatura de Tecnologías de Información Institucional	Clave del puesto:	U04003 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de oriente		
Dirección:	Dirección de planeación institucional		
Departamento:	Departamento de tecnologías de información		
Función Particular Asignada:	Mantener, implementar, administrar sistemas		
Reporta a:	Dirección de Planeación Institucional		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Programar, diseñar e implementar los sistemas en todas las áreas solicitadas, así como modificar y mantener bajo constante actualización la página web de la Universidad
----------------------------	--

Funciones Generales	
Implementar, actualizar, desarrollar sistemas necesarios de la universidad y verificar su correcto funcionamiento, así como también actualizar la página web de la misma	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.	
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.	
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Modificar y/o actualizar la página web institucional de acuerdo a los requerimientos de la Universidad	Diario
Elaboración y mantenimiento del sistema de planeación y control presupuestal, de acuerdo con las necesidades de a la dirección de planeación	Diario
Implementación y mantenimiento del sistema de reservación de espacios.	Semanal
Implementar, actualizar y mantener la plataforma educativa Moodle.	Semanal
Implementar y dar mantenimiento a soluciones de software, que requieren los distintos departamentos de la universidad	Semanal

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Mantenimiento del Sistema SIIA** que significa Sistema Integral de Información Administrativa	Mensual
Enlace y administración del sistema de control escolar ADMIN SCHOOL	Mensual
Administrar y mantener los servidores web de la Universidad que se encuentran en la nube.	Diario
Gestionar las cuentas de usuarios y espacios académicos de la plataforma educativa Moodle	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.
-------------------------	---------------------------------------

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional



1.1. Jefatura de Planeación y Proyectos Estratégicos

Objetivo:

Formular propuestas y proyectos estratégicos para impulsar el crecimiento en la infraestructura para el desarrollo de la institución a corto, mediano y largo plazo que aseguren la mejora institucional en la capacidad y la competitividad académica.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



UNO
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
QUINTANA ROO

Universidad de Oriente
Dirección de Planeación Institucional
Jefatura de Planeación y Proyectos Estratégico
Organigrama Especifico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	

Jefatura de Planeación y
Proyectos Estratégicos
UO2002
(1 Plaza)

Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora de Planeación Institucional

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Jefatura de planeación y proyectos estratégicos	Clave del puesto:	U02002 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Dirección de Planeación Institucional		
Departamento:	Dirección de Planeación Institucional		
Función Particular Asignada:	Elaboración de proyectos extraordinarios		
Reporta a:	Dirección de planeación		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Planificar y Elaborar todos los proyectos que correspondan al desarrollo institucional, ya sea que deriven de programas estatales o federales en los que participa la Institución, así como todos aquellos que sean estratégicos para el crecimiento en todos los ámbitos de la universidad.
----------------------------	--

Funciones Generales

Realización de proyectos extraordinarios.
Coordinar logística y actividades de proyectos estratégicos
Seguimiento financiero de proyectos extraordinarios.
Presentación de informes ante instancias estatales y federales.
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Establecer los procesos de planeación y diseño de los proyectos de fondos extraordinarios federales y estatales.	Anual
Elaboración de los proyectos de la Unidad de gestión de la inversión en el Estado.	Anual
Seguimiento de avance físico y financieros de los proyectos extraordinarios.	Trimestral
Realizar y publicar los informes de los diversos programas de fondos extraordinarios mensual y trimestral según aplique.	Mensual-Trimestral
Realizar trámites con las diversas dependencias de la federación y estado para el inicio, ejecución y finiquito de los proyectos extraordinarios.	Semanal-mensual

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Fungir como enlace de los proyectos estratégicos que se asignen según indique la Dirección de Adscripción.	Mensual
Coordinar la logística de los proyectos estratégicos que se asignen según indique la dirección de adscripción.	Anual
Proporcionar información histórica-estadística que soliciten las autoridades correspondientes.	Trimestral
Responder las solicitudes de información a las áreas internas y dependencias estatales y federales, de acuerdo a los términos de los propios reglamentos de la UNO.	Semanal-mensual

Horario laboral:	De lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m
-------------------------	--------------------------------------

Fecha de aprobación: 23 de mayo de 2023	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional



1.2. Jefatura de Vinculación y Extensión.

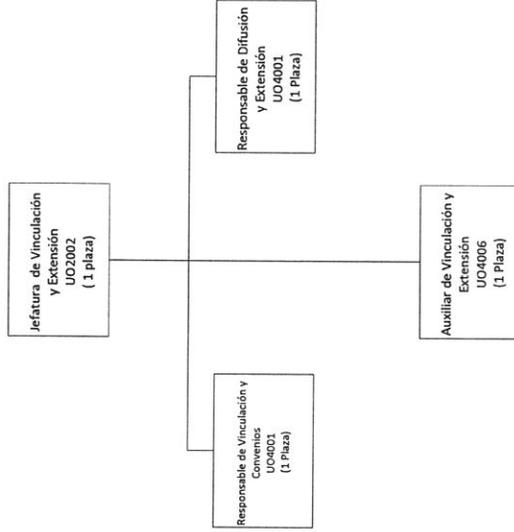
Objetivo:

Fortalecer los vínculos de la universidad con otras instituciones académicas nacionales, así como con la sociedad local, regional e internacional, fortalecer, mejorar y ampliar los mecanismos de vinculación y cooperación con los sectores académicos, sociales y productivos que permitan la generación de nuevas sinergias para el beneficio institucional y social al igual que los procesos de difusión y extensión universitaria que promuevan el enriquecimiento cultural y la captación de recursos financieros de la propia institución como de la sociedad a la que sirve.



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora de Planeación Institucional

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Jefatura de Vinculación y Extensión.	Clave del puesto:	U02002(1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Dirección de Planeación Institucional		
Departamento:	Dirección de Planeación Institucional		
Función Particular Asignada:	No aplica		
Reporta a:	Dirección de Planeación Institucional.		
Le reportan:	Auxiliar de Vinculación y Extensión, Responsable de Vinculación y Convenios, Responsable de Bolsa de Trabajo y Extensión		

Objetivo del puesto	Procurar la relación entre la Universidad de Oriente y los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de detonar beneficios mutuos derivados de estas relaciones, así como traer oportunidades a la comunidad estudiantil, al personal académico y administrativo de la universidad, de igual manera, promover los diversos planes educativos y programas de educación continua.
----------------------------	--

Funciones Generales

Supervisión y gestión de nuevos convenios de colaboración entre instituciones públicas, privadas y la Universidad de Oriente.
Supervisión y seguimiento del programa de Servicio Social
Supervisión y seguimiento del programa de Prácticas Profesionales
Supervisión y seguimiento del programa Bolsa de Trabajo
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Depurar y proponer nuevos convenios de colaboración con instancias públicas y privadas a nivel local, estatal, nacional e internacional que puedan detonar oportunidades de intercambio académico, de investigación, de servicio social, de prácticas profesionales o de trabajos colaborativos entre la instancia y la Universidad de Oriente.	Mensual
Recepcionar datos, analizar y presentar informe semestral a la Dirección de Planeación de los convenios de colaboración concretados por la Universidad de Oriente.	Semestral



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Recepcionar datos, analizar y presentar informe anuales a la Dirección de Planeación acerca de la participación en programas de movilidad nacional e internacional.	Semestral
Revisar, proponer y depurar estrategias de promoción para el posicionamiento de la Universidad.	Períodos de promoción
Realizar estadística para proponer visitas estratégicas de promoción.	Períodos de promoción
Realizar estadística para proponer visitas estratégicas de supervisión de prácticas profesionales.	Períodos de supervisión de prácticas profesionales
Realizar y presentar informe semestral a la Dirección de Planeación con los resultados referentes a las prácticas profesionales.	Períodos de supervisión de prácticas profesionales
Recepcionar datos, analizar y presentar informe anuales a la Dirección de Planeación acerca del programa de Bolsa de Trabajo Institucional.	Semestral
Participación en actividades que propicien la extensión en temas de vinculación institucional.	De acuerdo a actividades agendas
Supervisión de actividades y funciones del departamento de vinculación y extensión.	Períodos de supervisión de prácticas profesionales
Asistencia a eventos de promoción de licenciaturas y posgrados de la Universidad de Oriente	De acuerdo a actividades agendas
Supervisión de prácticas profesionales in situ	Períodos de supervisión de prácticas profesionales

Horario laboral: De lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable de Difusión y Extensión	Clave del puesto:	U04001 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Dirección de Planeación Institucional		
Departamento:	Departamento de vinculación y extensión		
Función Particular Asignada:	No aplica		
Reporta a:	Jefatura de Vinculación y Extensión		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Procurar la relación entre la Universidad de Oriente y los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de detonar beneficios mutuos derivados de estas relaciones, así como traer oportunidades a la comunidad estudiantil, al personal académico y administrativo de la universidad, de igual manera, promover los diversos planes educativos y programas de educación continua.
----------------------------	--

Funciones Generales

Proporcionar y promover los servicios de la Bolsa de Trabajo de la Universidad de Oriente.
Proporcionar los servicios de Educación Continua y Extensión.
Dar seguimiento al Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad de Oriente.
Apoyo en la supervisión de prácticas profesionales, promoción de la Universidad de Oriente y las demás designadas por la jefatura del Departamento.
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Recepcionar las solicitudes realizadas por empresas dentro del programa Bolsa de Trabajo, enviando la información al departamento de comunicación y supervisando la publicación de las vacantes en los diferentes medios de difusión con los que cuenta la universidad.	Diario
Difundir las solicitudes de bolsa de trabajo con las coordinaciones de los programas de estudio, así como con la comunidad egresada.	Diario
Dar seguimiento a las publicaciones y vacantes difundidas, comunicándose con la institución que la oferta, con la finalidad de detectar y registrar los datos de la persona que ocupe el puesto.	Diario
Encontrar estrategias para incrementar la ocupación de los puestos publicados en la bolsa de trabajo.	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Realizar reportes trimestrales y estadísticos sobre las vacantes recibidas vs las vacantes cubiertas.	Trimestral
Investigar y ofrecer oportunidades de educación continua a la comunidad egresada.	Mensual
Realizar periódicamente el foro de empleadores con la finalidad de concentrar información de los empresarios que han empleado a la comunidad egresada de la universidad.	Semestral
Realizar análisis de la información como producto del foro de empleadores y presentar un reporte de los datos.	Semestral
Diseñar y coordinar la impartición de actividades como conferencias, talleres que incrementen la empleabilidad de la comunidad egresada. (Educación continua).	Mensual
Supervisar la implementación de los cursos de educación continua.	Mensual
Proporcionar los apoyos materiales, físicos y humanos para la realización de cursos de educación continua.	Mensual
Apoyar a la comunidad egresada, sector público y sector privado en el proceso de actualización de conocimientos.	Mensual
Diseñar programas académicos específicos como cursos, talleres, diplomados, entre otros, para presentarlos como servicios de formación especializada a instituciones públicas y privada. (Cursos de extensión).	Mensual
Promocionar el catálogo de cursos de educación continua a las instituciones pertinentes	Mensual
Formar el Consejo de Vinculación y Pertinencia de la Universidad de Oriente, integrándolo con representantes de los sectores productivo, social, educativo y de gobierno para establecer y validar las políticas institucionales de Vinculación de la Universidad con su comunidad.	Semestral
Convocar a reuniones periódicas del Consejo de Vinculación y Pertinencia.	Semestral
Organizar actividades y seguimiento referentes al Consejo de Vinculación y Pertinencia.	Semestral
Concentrar datos estadísticos acerca de las actividades realizadas por el Consejo de Vinculación y Pertinencia.	Semestral
Enviar Informes semestrales de acuerdo a las actividades realizadas por el Consejo de Vinculación y Pertinencia.	Semestral
Apoyo a la supervisión de prácticas profesionales.	Cuatrimestral
Apoyo a la promoción.	Cuatrimestral
Demás funciones asignadas por la jefatura del departamento.	Diario

Horario laboral:

De lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.



Descriptiva de Puesto

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable de Vinculación y Convenios	Clave del puesto:	U04001 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Dirección de Planeación Institucional		
Departamento:	Departamento de vinculación y extensión		
Función Particular Asignada:	No aplica		
Reporta a:	Jefatura de Vinculación y Extensión		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	<p>El objetivo del departamento de vinculación es procurar la relación entre la Universidad de Oriente y los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de detonar beneficios mutuos derivados de estas relaciones, así como traer oportunidades a la comunidad estudiantil, al personal académico y administrativo de la universidad, de igual manera, promover los diversos planes educativos y programas de educación continua.</p>
----------------------------	--

Funciones Generales

Promover la celebración de convenios de colaboración entre la Universidad y los diferentes sectores.
Fortalecer la promoción universitaria
Gestionar la movilidad académica docente y estudiantil
Gestionar la movilidad nacional e internacional, docente y estudiantil, en los programas educativos de licenciatura
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.

Funciones Específicas

**Periodicidad
(Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)**

Investigar, evaluar y gestionar convenios de colaboración con instancias públicas y privadas a nivel local, estatal, nacional e internacional que puedan detonar oportunidades de intercambio académico, de investigación, de servicio social, de prácticas profesionales o de trabajos colaborativos entre la instancia y la Universidad de Oriente.

Por evento



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Clasificar los tipos de convenio firmados de acuerdo al objetivo que éstos tengan.	Por evento
Mantener la información de los convenios actualizada, con la finalidad de poder compartir y disponer la información pertinente en tiempo real, tomando en cuenta el tipo de convenio, los trabajos colaborativos, las fechas de vencimiento, entre otros.	Mensual
Difundir con la comunidad estudiantil, administrativa y docente los nuevos convenios que se concreten.	Por evento
Evaluar la pertinencia de renovar convenios, siempre y cuando se hayan cumplido los objetivos de los mismos.	Un mes antes de finalizar
Proponer trabajos colaborativos con los convenios de colaboración activos.	Cada que se firma un convenio
Realizar reportes trimestrales y estadísticos con el número de convenios firmados por tipo de convenio.	Cada trimestre
Recepcionar y difundir convocatorias relacionadas con programas de movilidad estudiantil y docente.	Cuando se expida la convocatoria
Recepcionar y validar expedientes del estudiantado que apliquen a los programas de movilidad estudiantil y canalizar al departamento de asuntos internacionales, en caso de ser un intercambio internacional.	Por evento
Mantener comunicación constante con el estudiantado participante del programa de movilidad académica, con la finalidad de brindar apoyo o canalizar al departamento correspondiente.	Por evento
Organizar sesiones informativas con el estudiantado participante en los programas de movilidad académica.	Por evento
Recibir, dar seguimiento y apoyo a estudiantes y docentes visitantes, participantes de programas de movilidad académica.	Por evento
Organizar seminarios, cursos de capacitación, paneles sobre experiencias, educación y cultura nacional e internacional, semestralmente.	Semestral
Concentrar, organizar y clasificar información acerca de los programas de movilidad académica y el estudiantado participante.	Por evento
Organizar anualmente seminarios, cursos de capacitación y pláticas sobre experiencias como resultado de programas de movilidad académica.	Anual
Realizar reportes trimestrales y estadísticos sobre los programas de movilidad académica recibidas y participación del estudiantado.	Trimestral
Diseñar campañas de promoción estratégicas en redes sociales para difundir la oferta académica de la universidad, de acuerdo al mercado meta de cada una.	Anual
Diseñar campañas estratégicas anuales, para dar a conocer la oferta académica de la universidad.	Anual

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Diseñar el plan de promoción anual, seleccionando y coordinando los lugares a los que se asistiría durante la temporada de promoción (ferias, escuelas, instituciones, entre otros).	Anual
Participar en las actividades de promoción realizadas por instituciones públicas y privadas de la región.	Durante periodo de promoción
Realizar reporte anual y estadísticos con los resultados de la campaña de promoción anual.	Anual
Apoyo a la supervisión de Prácticas Profesionales.	Periodo de supervisión
Demás funciones asignadas por la jefatura del departamento.	Cada que hay convocatoria. Dando seguimiento oportuno

Horario laboral:

De lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar de Vinculación y Extensión	Clave del puesto:	U04006 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección de Planeación Institucional		
Departamento:	Departamento de vinculación y extensión		
Función Particular Asignada:	Prácticas Profesionales y Servicio Social		
Reporta a:	Jefatura de Vinculación y Extensión		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	El objetivo del departamento de vinculación es procurar la relación entre la universidad de oriente y los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de detonar beneficios mutuos derivados de estas relaciones, así como traer oportunidades a la comunidad estudiantil, al personal académico y administrativo de la universidad, de igual manera, promover los diversos planes educativos y programas de educación continua.
----------------------------	---

Funciones Generales

Gestión, y evaluación de servicio social y prácticas profesionales
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Evaluar y obtener espacios para que la comunidad estudiantil pueda realizar su servicio social y prácticas profesionales de acuerdo al perfil de cada disciplina académica, en coordinación con el departamento de servicios escolares y las coordinaciones de licenciatura. Impartición de pláticas de prácticas y servicio social antes de iniciar el con periodo contemplado.	Cada periodo de prácticas tal y como lo marca el calendario escolar y el plan de estudios.
Solicitar espacios de servicio social y prácticas profesionales, enviando información a las instancias con convenio de colaboración vigentes, cuando se aproximen los periodos de servicio social y prácticas profesionales de los diferentes programas educativos. Dicha información debe de contener el período, número de horas a cubrir, la descripción de las funciones que la comunidad estudiantil debe de realizar de acuerdo a su licenciatura y cuatrimestre, así como el formulario de solicitud de practicantes.	El servicio social el periodo será en el mes de septiembre y aplicará para todas las licenciaturas. Referente a las practicas será me manera periódica según lo indique el calendario escolar y el plan de estudios.

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Enviar la relación de espacios disponibles para servicio social y practicantes a las coordinaciones, para que éstas realicen la dinámica de selección con los estudiantes.	Cada periodo de prácticas tal y como lo marca el calendario escolar y el plan de estudios.
Resolver o canalizar al departamento correspondiente temas relacionados con servicio social y prácticas profesionales.	Cada periodo de prácticas tal y como lo marca el calendario escolar y el plan de estudios.
Supervisar in situ el desempeño de las y los estudiantes que se encuentran realizando su servicio social o prácticas profesionales, entrevistando a ambas partes involucradas; los empleadores y la comunidad estudiantil con los instrumentos correspondientes.	Cada periodo de prácticas tal y como lo marca el calendario escolar y el plan de estudios. Las visitas se realizan cuando se concluye el periodo de prácticas profesionales.
Realizar el reporte de supervisión y estadísticos de prácticas profesionales cuando finalicen los periodos establecidos por el departamento de servicios escolares.	Cada periodo de prácticas tal y como lo marca el calendario escolar y el plan de estudios. Las visitas se realizan cuando se concluye el periodo de prácticas profesionales.
Otras funciones: • Apoyo a la supervisión de prácticas profesionales. • Apoyo a la promoción. • Demás funciones asignadas por la jefatura del departamento.	Cada periodo de prácticas tal y como lo marca el calendario escolar y el plan de estudios. Las visitas se realizan cuando se concluye el periodo de prácticas profesionales. Promoción es anual.
Elaboración de constancias de prácticas profesionales y servicio social, cuando el alumno haya concluido con el plan de estudios.	Anual

Horario laboral:	De lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.
-------------------------	---------------------------------------

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional



1.3. Responsable de Control Presupuestal.

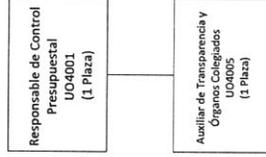
Objetivo:

Formular el anteproyecto anual del presupuesto de ingresos y egresos para ser presentado y aprobado por las autoridades correspondientes, así como programas presupuestarios e indicadores del desempeño.



Organigrama Especifico Por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Directora de Planeación Institucional

Valido

Director Administrativo

Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable de control presupuestal	Clave del puesto:	U04001 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Dirección de planeación institucional		
Departamento:	Dirección de planeación institucional		
Función Particular Asignada:	Responsable de control presupuestal		
Reporta a:	Dirección de Planeación		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Desarrollar actividades de control y seguimiento presupuestario, así como de la gestión del control interno.
----------------------------	--

Funciones Generales

Organizar y archivar los documentos relacionados al departamento.
Apoyar en las actividades designadas por los departamentos de administración y académicos en cuanto se requiera.
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Control y seguimiento de presupuestos institucionales.	Diario
Proporcionar datos financieros de recurso institucionales y apoyar en el desarrollo de documentos para la Junta Directiva.	Cuando se requiere y dar seguimiento
Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información presupuestaria ante autoridades educativas y gubernamentales.	Mensual
Apoyar y asesorar en el ámbito financiero al personal académico y administrativo en el desarrollo de planeaciones de actividades institucionales.	Diario
Participar en la actualización de proyectos de Infraestructura.	Esporádicamente
Participar en la captación y desarrollo de proyectos institucionales.	
Presentar al Jefe (a) de Oficina de Planeación y Evaluación Financiera o a la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.	Mensual

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Apoyar en las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación Institucional y/o a la Oficina de Planeación y Evaluación Financiera.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario
Enlace de auditorías federales, planeando, organizando, dando seguimiento y control, trabajando en conjunto con la Secretaría de la Contraloría General del Estado.	Mensual
Enlace de estadística INEGI, planear, solicitar, organizar y dar respuesta a las solicitudes de los datos	Mensual
Enlace de Programación con Secretaría de Investigación Innovación de la Educación Superior (SIIES), dando seguimiento a las solicitudes de datos.	Mensual
Solicitar y dar seguimiento a los indicadores de Secretaría de Investigación Innovación de la Educación Superior (SIIES).	Trimestral
Enlace de presupuesto con la Secretaría de Administración y Finanzas, dando seguimiento y control a las solicitudes de información.	Mensual
Dar un seguimiento y control de los activos en el sistema, así como su depreciación y valor en libros	Mensual
Elaborar y dar seguimiento a los informes del Presupuestos de Egresos de la Federación, (DGESUI), así como dar seguimiento a solicitudes derivadas de los convenios de apoyo solidario.	Trimestral y cuando se requieran información.
Elaborar el archivo de las partidas específicas presupuestales que solicita la SAF.	Mensual
Enlace de la Estadística 911, en la cual se solicitan datos estadísticos, donde se tiene que planear, organizar, recabar la información para poder plasmarlo en los informes.	Trimestral
Enlace con Secretaría de Planeación (SEPLAN), en modo operativo, lo cual requiere la planeación, organización de datos estadísticos y solicitudes de información para los informes de gobierno.	Mensual

Horario laboral:	De lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.
-------------------------	---------------------------------------



Descriptiva de Puesto

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar de Transparencia y Órganos Colegiados	Clave del puesto:	U04005 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Dirección de Planeación Institucional		
Departamento:	Control Presupuestal		
Función Particular Asignada:	Personal de Apoyo en general		
Reporta a:	Dirección de Planeación Institucional		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Atender las solicitudes de acceso a la información pública que realice el ciudadano a la Universidad de Oriente, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; coordinar las distintas actividades de los cuerpos colegiados y dar seguimiento a los indicadores del plan de desarrollo institucional.
----------------------------	---

Funciones Generales

Recepcionar, otorgar respuesta y dar cumplimiento a las solicitudes de acceso a la información y a las obligaciones de transparencia que tiene la universidad de oriente como sujeto obligado.
Recabar y dar cumplimiento al procedimiento de quejas y denuncias del Comité de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de la Universidad de Oriente
Rendir informes trimestrales, semestrales y/o anuales de los demás órganos colegiados de la Universidad de Oriente
Rendir informe del cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Atender las solicitudes de acceso a la información pública que realice el ciudadano.	Eventual
Dirigir las actividades relacionadas con la publicación de información pública obligatoria en la Plataforma Nacional de Transparencia	Trimestral
Recabar información y coordinar las sesiones del Comité de Transparencia	Trimestral
Rendir informes de las solicitudes de acceso a la información	Trimestral
Coordinar y recabar información para realizar las sesiones del Comité de Ética	Trimestral



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Rendir informes de las actividades realizadas del Comité de Ética	Trimestral
Recepcionar y dar trámite a las quejas y denuncias que se reciben por parte de la comunidad estudiantil y personal de la universidad	Eventual
Recabar información de los órganos colegiados de la universidad	Trimestral
Rendir informe trimestral y anual de los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional	Trimestral y Anual

Horario laboral:	Lunes a Viernes de 09:00 am a 5:00 pm
-------------------------	---------------------------------------

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional



1.4. Responsable de Comunicación Social e Imagen Institucional.

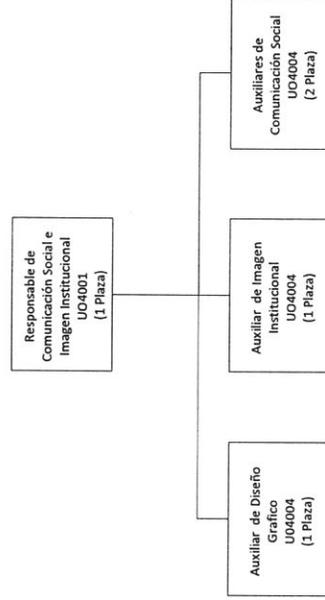
Objetivo:

Generar información sobre las actividades, programas, proyectos, acciones educativas y de investigación que se realizan en la universidad, para difundirla entre toda la comunidad universitaria y la población en general, a través de los medios y redes de comunicación locales, nacionales e internacionales.



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

 Directora de Planeación Institucional

 Director Administrativo

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable de Comunicación Social e Imagen institucional.	Clave del puesto:	U04001(1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente.		
Dirección:	Dirección de Planeación Institucional.		
Departamento:	Dirección de Planeación Institucional		
Función Particular Asignada:	No aplica.		
Reporta a:	Dirección de Planeación Institucional.		
Le reportan:	Auxiliar de Diseño gráfico y Auxiliar de Comunicación Social.		

Objetivo del puesto	Informar a la comunidad estudiantil y público en general acerca de las actividades realizadas en la Universidad de oriente a través de la web y redes sociales, así como supervisar los diseños de publicidad de calidad (claros, entendibles y llamativos) con apego a las Políticas Institucionales coadyuvando con los objetivos del manual de identidad institucional.
----------------------------	--

Funciones Generales	
Redactar notas para difundir en redes sociales y página web.	
Dar seguimiento y publicaciones de banners para página web y redes sociales.	
Dar seguimiento a la imagen institucional que se utiliza tanto interna como externamente.	
Verificar la correcta atención en servicio de audio y video.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.	
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.	
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Fortalecer, mejorar y ampliar los procesos de difusión universitaria que promuevan el enriquecimiento cultural de la propia institución como de la sociedad a la que sirve.	Diario
Realización y edición de boletines electrónicos institucionales.	Diario
Coordinación y envío de todas las notas de prensa.	Semanal
Coordinación de la cobertura de toda nota generada por la organización, sea por indicación de las autoridades de la Universidad o por autoridades gubernamentales.	Diario
Coordinación con los medios de comunicación.	Quincenal
Coordinación de todo trabajo fotográfico para la Universidad.	Semanal
Planificar la comunicación interna de la institución.	Semanal
Realización y/o coordinación del trabajo de imagen de la institución.	Semanal



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Coordinación permanente con las áreas correspondientes para registrar las actividades realizadas en la Universidad.	Diario
Supervisar el correcto seguimiento a la recolección del material que se utilizará para el informe trimestral de la Junta Directiva de la UNO.	Mensual
Coordinación de todos los trabajos de diseño realizados por la Universidad.	Diario
Realizar los informes y formatos solicitados por el director (a) de Planeación institucional y entregarlos en tiempo y forma.	Mensual
Coordinación de todas las publicaciones y/o materiales de difusión institucional.	Diario
Apoyar en la realización de eventos y actividades de difusión.	Mensual
Presentar al director (a) de Planeación Institucional o a la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.	Mensual
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como el Sistema de Gestión de la Calidad.	Mensual
Realizar las actividades que las autoridades consideren sin menos cabo de su estatus laboral.	Mensual

Horario laboral:	De lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.
-------------------------	---------------------------------------

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar de Comunicación Social.	Clave del puesto:	U04004 (2)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Dirección de Planeación Institucional.		
Departamento:	Comunicación Social e Imagen Institucional		
Función Particular Asignada:	Apoyo en edición de audiovisuales y atención a eventos con audio y video.		
Reporta a:	Jefe de Oficina de Comunicación Social e Imagen Institucional.		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Ofrecer servicio de audio a los eventos programados interna y externamente mediante planeación que realice la Universidad, así como los servicios de grabación, edición con apego a las Políticas y objetivos Institucionales.
----------------------------	--

Funciones Generales

Atención en servicio de audio en eventos internos y externos.
Servicio de grabación y edición de material de audio y video.
Apoyo en la elaboración de promocionales para difusión.
Realización de videos de junta directiva y de eventos específicos de acuerdo a planeaciones aprobadas.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Atender las solicitudes de servicio de audio que se soliciten en el sistema Boked de acuerdo a las planeaciones aprobadas.	Diario
Atender los servicios de audio en los diferentes auditorios, siempre y cuando sean solicitados en el sistema Boked de acuerdo a lo planeaciones aprobadas.	Diario
Atender los servicios de grabación de voz en off que soliciten en la cabina de grabación de acuerdo a las planeaciones aprobadas.	Semanal
Realizar las grabaciones y edición de videos que solicite el jefe inmediato, director (a) de Planeación Institucional o alguna autoridad competente.	Mensual
Realizar periódicamente la edición del video de Junta Directiva de acuerdo a los tiempos y fechas marcadas.	Mensual
Realizar la grabación y edición de video spots, promocionales, video notas que se requiera para la imagen y promoción institucional.	Mensual
Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo de los equipos de audio, hardware de audio y cableado de audio que se utilizan en la Universidad.	Mensual
Realizar el reporte de cualquier incidencia o percance suscitado con alguno de los equipos de audio y/o video de la UNO en caso de que suceda, para enviar a su jefe inmediato, director (a) de Planeación o autoridad competente.	Mensual



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Presentar a su jefe (a) inmediato, director (a) de Planeación Institucional o autoridad competente la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO de las leyes aplicables.	Mensual
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como el Sistema de Gestión de la Calidad.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren sin menos cabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes de 12:00 p.m. a 8 p.m.
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar de Diseño Gráfico	Clave del puesto:	U04004 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Dirección de Planeación Institucional		
Departamento:	Comunicación social e imagen institucional		
Función Particular Asignada:	Diseño gráfico e Imagen institucional		
Reporta a:	Responsable de Comunicación social		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Creación de la identidad y publicidad de la Universidad de Oriente.
----------------------------	---

Funciones Generales	
El diseño de contenido para los diferentes medios de la Universidad de Oriente.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.	
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.	
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	

Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Diseño Banner de Cumpleaños	semanal
Diseño Banner efemérides.	semanal
Diseño de Publicidad para Licenciatura.	mensual
Diseño de Publicidad para Posgrados.	mensual
Impresión de constancias	diario
Manejo del Instagram de la universidad	semanal
Diseño de lonas e impresos de la universidad.	mensual

Horario laboral:	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm
-------------------------	--------------------------------------



Descriptiva de Puesto

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar de Imagen Institucional	Clave del puesto:	U04004 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad de Oriente		
Dirección:	Dirección de Planeación Institucional		
Departamento:	Comunicación social e imagen institucional		
Función Particular Asignada:	Fotógrafo de Eventos Institucionales		
Reporta a:	Responsable Comunicación social		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Cubrir eventos Institucionales
----------------------------	--------------------------------

Funciones Generales	
Cubrir eventos Institucionales, fotografía de promociones.	
Impresión de documentos,	
Realizar diseño de publicaciones	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el Sistema de Gestión de Calidad.	
Apoyar a las actividades que correspondan a la Dirección de Planeación y Institucional.	
Todas las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Foto Conferencia	Semanal
Foto Comisiones	Mensual
Foto Reuniones	Quincenal
Foto Actividades	Semanal
Foto Promociones	Mensual

Horario laboral:	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm
-------------------------	--------------------------------------



Descriptiva de Puesto

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora de Planeación Institucional



Manual de Organización

VIII. DATOS GENERALES

Dirección de Planeación

Domicilio: Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral N° 10345, Polígono Chanyokdzonot

Teléfonos: (985) 8566140

Extensión: 108

Página de Internet: www.uno.edu.mx

Correo Electrónico: No Aplica

Área	Extensión
Dirección de Planeación	108
Jefatura de Planeación y Proyectos	216
Jefatura de Vinculación y Extensión	118
Responsable de Control Presupuestal	215
Responsable de Comunicación Social e Imagen Institucional	130

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de Revisión	Actividad
03/05/2024	00	Generación del Manual de Organización de la Dirección de Planeación.

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

C.P. Amireyoly Burgos Aguilar
Directora de la Dirección de Planeación

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Gobierno del
Estado de Yucatán

Gobierno del Estado de Yucatán
Universidad de Oriente

Dirección Académica

Manual de Organización

R00



Manual de Organización

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. FUNDAMENTO LEGAL	3
IV. DEFINICIONES	3
V. FACULTADES Y OBLIGACIONES	3
VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.	5
VII. ORGANIZACIÓN POR ÁREA	6
VIII. DATOS GENERALES	12
IX. CONTROL DE CAMBIOS	13
X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	13

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Manual de Organización

I. OBJETIVO

Servir como un instrumento de apoyo que defina y establezca la estructura orgánica, los objetivos de cada área y las descriptivas de puesto correspondientes de la Dirección Académica.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito a la Dirección Académica.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 6, apartado A, fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 29 del reglamento Interior de la Universidad de Oriente.

Ámbito Estatal

Artículo 15, fracción II y párrafo séptimo; de los Lineamientos para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

IV. DEFINICIONES

No Aplica

V. FACULTADES Y OBLIGACIONES

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 29, del Reglamento del Código de la Administración Pública. Al Director Directora de la Universidad de Oriente le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Apoyar a la Rectoría en el cumplimiento de la misión educativa de la UNO.
- II. Planear, organizar, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo con los propósitos y metas del Plan de Desarrollo (PDI) en el marco de la filosofía institucional, considerando las funciones de docencia, investigación, gestión académica y tutoría tanto de licenciatura, posgrado y extensión.
- III. Diseñar y evaluar, conjuntamente con las coordinaciones de programas educativos de licenciatura y posgrados, docentes, investigadores e investigadoras, estudiantes y población egresada de posgrado, los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes y presentarlos al Consejo de vinculación y Pertinencia Académica para su aprobación.
- IV. Formular y proponer a la Rectoría para su supervisión, las necesidades generales y presupuesto para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y los programas educativos.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



Manual de Organización

- V. Establecer los procesos participativos y coordinar la evaluación con fines de acreditación de la calidad académica en todos los niveles y ámbitos de su competencia.
- VI. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integren el marco jurídico de la UNO.
- VII. Presentar anualmente a la Rectoría un informe de trabajo de las acciones realizadas para la consecución de objetivos.
- VIII. Presentar a solicitud de la Rectoría o de la autoridad competente, la información que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
- IX. Ejecutar los acuerdos académicos establecidos por la Junta Directiva y la Rectoría.
- X. Colaborar con la Rectoría en el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o extranjeros que tengan objetivos afines a la UNO.
- XI. Firmar los documentos oficiales que la Rectoría le asigne bajo su responsabilidad.
- XII. Proponer a la Rectoría las modificaciones a la estructura académica o administrativa que considere convenientes para la consecución de los objetivos y metas académicas e institucionales.
- XIII. Promover la vinculación de las acciones y programas de extensión y difusión cultural con los organismos que tenga relación con la UNO y la sociedad en general.
- XIV. Dar seguimiento continuo a la comunidad egresada elaborando informes que permitan tomar decisiones para la actualización de los planes de estudio.
- XV. Hacer estudios con el sector productivo, académico y empresarial que tenga en su planta laboral a integrantes de la comunidad egresada de la UNO.
- XVI. Desarrollar periódicamente estudios de pertinencia y factibilidad por cada uno de los programas educativos de la Universidad, considerando la participación de la comunidad egresada, sector laboral, estudiantes activos y demanda de los bachilleratos.
- XVII. Ofertar cuatrimestralmente un plan de capacitación y actualización al personal docente.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

1. Dirección Académica.
 - 1.1. Coordinación de Licenciaturas.
 - 1.2. Jefatura de Servicios Escolares.
 - 1.3. Jefatura de Desarrollo Académico
 - 1.4. Jefatura de Idiomas y Relaciones Internacionales.



VII. ORGANIZACIÓN POR ÁREA

Contenido:

- Objetivos
- Organigramas Específicos por área
- Descriptivas de puesto



1. Dirección Académica

Objetivo:

Planear, Organizar, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Institucional; Diseñar y evaluar conjuntamente con las coordinaciones de programas educativos de licenciaturas y posgrado, docentes, investigadores, estudiantes y la población egresada de posgrado, formular y proponer a la Rectoría la supervisión, las necesidades generales y el propósito para el funcionamiento del cumplimiento de los planes de programas educativos.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

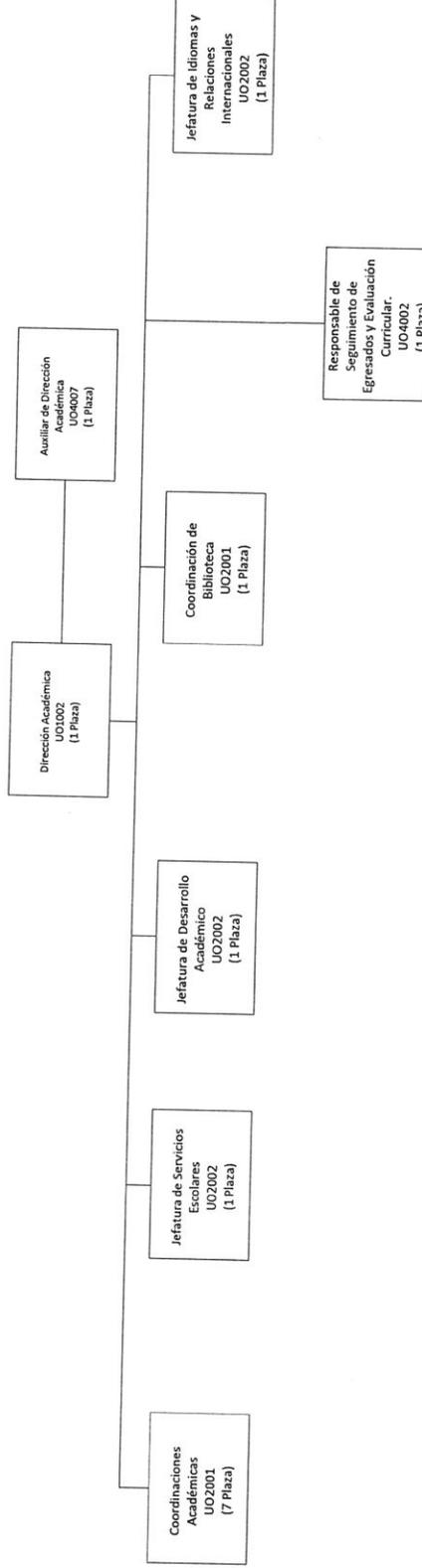


Universidad de Oriente
Dirección de Académica

Organigrama Especifico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
17/03/2019	19/04/2023



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora Académica

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Dirección Académica	Clave Del Puesto:	U01002 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Dirección Académica		
Función Particular Asignada:	Personal Académico		
Reporta a:	Rectoría		
Le reportan:	Coordinaciones De Programas Educativos. Jefatura De Servicios Escolares. Jefatura De Desarrollo Académico. Coordinación De Biblioteca. Jefatura De Idiomas Y Relaciones Internacionales. Responsable De Seguimiento De Egresados Y Evaluación Curricular. Secretaria De Área.		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio, de acuerdo a los propósitos y metas del Plan Institucional.
----------------------------	---

Funciones Generales	
Apoyar a la Rectoría en el cumplimiento de la misión educativa de la UNO.	
Planear, organizar, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Considerando las funciones de docencia, investigación y extensión.	
Diseñar, revisar y evaluar conjuntamente con las coordinaciones de los programas educativos, los planes de estudio, y presentarlos al consejo académico para su aprobación.	
Diseñar Programas educativos de Licenciatura y Posgrado, de acuerdo a los propósitos y metas del Plan Institucional.	
Formular y proponer a la Rectoría, las necesidades generales y presupuestos para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas institucionales.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO.	
Presentar anualmente a la Rectoría un informe de trabajo de las acciones realizadas para la consecución de los objetivos y metas.	
Cumplir y promover las normas del Sistema de Gestión de Calidad que se aplica en la UNO.	
Presentar a solicitud de la Rectoría o de la autoridad competente, la información que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.	
Ejecutar los acuerdos académicos establecidos por la junta directiva y la Rectoría.	
Colaborar con la Rectoría en el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	
Diseño, implementación y eficacia operativa del control interno, así como de la documentación de sus manuales de organización y de procedimientos, en sus respectivas áreas de la institución.	
Firmar los documentos oficiales que la Rectoría le asigne bajo su responsabilidad.	

Descriptiva de Puesto

Proponer a la Rectoría las modificaciones a la estructura académica o administrativa que considere convenientes para la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Promover la Vinculación de las acciones y programas de extensión y difusión cultural con los demás organismos que tengan relación con la UNO y con la sociedad en general.

Laborar tiempo completo en la UNO.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Atención a la comunidad universitaria de la UNO	Diario
Firma de documentos	Diario
Revisión de indicadores	Mensual
Revisión de propuestas docentes y cargas horarias de los programas educativos	Cuatrimestral
Atender las solicitudes, correos e información requerida	Diario
Cumplir y hacer cumplir la norma vigente para la institución	Diario
Revisión y aprobación de plan de trabajo (SIPLAP)	Semanal - Anual
Participar en la toma de decisiones con el cuerpo directivo	Diario
Aprobación y participación de las actividades de Coordinaciones de los programas educativos	Diario
Aprobación y participación de las actividades de Desarrollo Académico	Diario
Aprobación y participación de las actividades del Depto. De Idiomas	Diario
Aprobación y participación de las actividades del Depto. De Posgrado	Diario
Aprobación y participación de las actividades de la Biblioteca	Diario
Aprobación y participación de las actividades de Servicios Escolares	Diario
Aprobación y participación de las actividades de los Cuerpos Académicos	Mensual
Representación de la Rectoría en los eventos asignados	Diario
Participación en la elaboración del POA	Anual
Participación en los comités asignados a la Dirección Académica	Semanal
Cumplir con las funciones asignadas por la Rectoría	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:

Lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Rectora

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar de Dirección Académica	Clave Del Puesto:	U4007 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Dirección Académica		
Función Particular Asignada:	Auxiliar de Dirección Académica		
Reporta a:	Directora Académica		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Apoyar a la Dirección Académica en las actividades que este asigne, así como brindar atención personalizada en el área de recepción de la Dirección Académica, atención a las llamadas telefónicas y apoyar a las diferentes Coordinaciones de Programas Educativos.
----------------------------	--

Funciones Generales	
Elaborar oficios, documentos o escritos que solicite la Dirección Académica.	
Actualizar e informar acerca de las actividades que corresponden a la agenda Académica a la Dirección Académica.	
Revisar y dar seguimiento al correo Institucional que corresponde a la Dirección Académica atendiendo a las solicitudes que así lo requieran.	
Archivar oficios y organizar las carpetas que correspondan a la Dirección Académica.	
Entregar oficios a las diferentes Direcciones, departamentos o Coordinaciones de Programa Educativo que asigné la Dirección Académica en tiempo y forma.	
Recibir oficios bajo la autorización, de las diferentes Direcciones, departamentos o Coordinaciones de Programa Educativo dirigido a la Dirección Académica en tiempo y forma.	
Atender correos de solicitudes hechas por los docentes de tiempo completo o docentes de asignatura, dirigido a la Dirección Académica.	
Dar atención personalizada a estudiantes, padres de familia o público en general acerca de temas inherentes a la Dirección Académica o Departamentos que le corresponde.	
Atender llamadas telefónicas del área de recepción de Dirección Académica, así como también las de la Dirección Académica o alguna Coordinación de Programa Educativo en caso de su ausencia.	
Apoyar a las y los Coordinadores de Programa Educativos en las autoridades que así lo soliciten.	
Realizar todas las actividades encomendadas por la Dirección Académica inherentes al puesto y a sus responsabilidades.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO.	
Apoyo a eventos y actividades realizadas por la universidad.	
Cumplir con el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, y con el sistema de gestión de calidad.	
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO.	



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Elaborar oficios, documentos, formatos etc.	Diario
Captura de datos	Diario
Fotocopiado de documentos	Diario
Seguimiento de oficios en diferentes Departamentos	Diario
Atención de llamadas telefónicas	Diario
Revisión y atención de correos	Diario
Atención a estudiantes y docentes	Diario
Llevar agenda de la Dirección Académica	Diario
Apoyar a coordinaciones y jefes de Departamento	Diario
Archivo de oficios	Cuatrimestral
Apoyar en todas las actividades asignadas por la Dirección Académica	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	--

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



1.1. Coordinación de Licenciaturas.

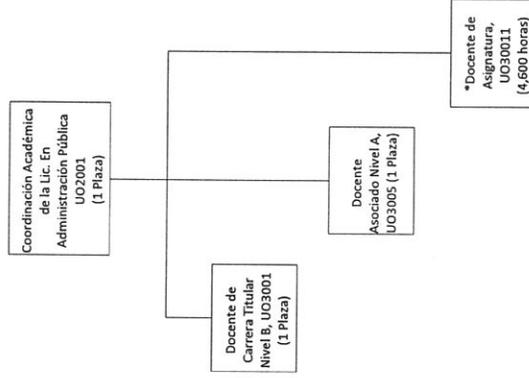
Objetivo:

Planear, coordinar, promover y organizar la realización de actividades de investigación y desarrollo sobre temas que conforman el perfil de cada programa educativo con proyectos de interés regional, estatal o nacional, de prácticas, visitas estadias que el estudiantado debe realizar; Participar en el diseño y la actualización de los planes y programas de estudio, metodologías de enseñanza y material didáctico de sus programas educativos acordes al Modelo educativo de la UNO con estándares de calidad, pertinencia, viabilidad y congruencia orientados a la investigación, innovación en procesos e incorporación en avances tecnológicos.

Organigrama Especifico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

 Directora Académica

 Director Administrativo

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. en Administración Pública	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación de Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección académica		
Le reportan:	Docentes de asignatura y Profesores de Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Juntos transformemos
Yucatán
 GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

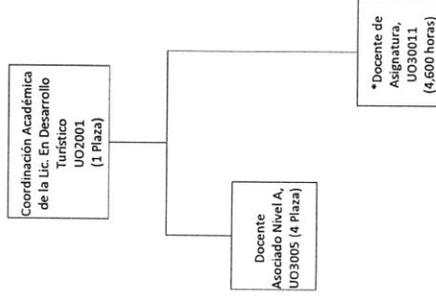


Universidad de Oriente
 Dirección de Académica
 Coordinación Académica de la Lic. En Desarrollo



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

 Directora Académica

Valido

 Director Administrativo

Autorizó

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. en Desarrollo Turístico	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación De Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Docentes De Asignatura Y Profesores De Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario

Descriptiva de Puesto

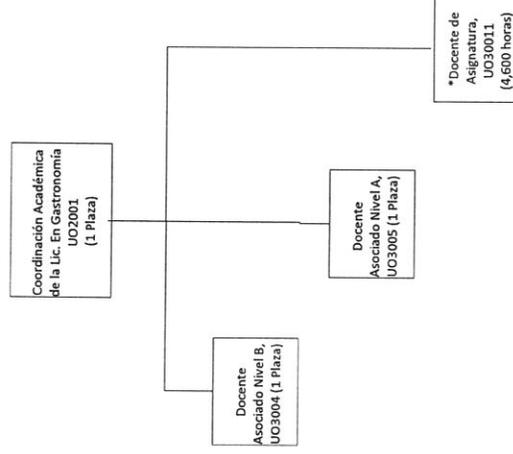
Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los períodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

 Directora Académica

 Director Administrativo

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. Gastronomía	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación de Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección académica		
Le reportan:	Docentes de asignatura y Profesores de Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

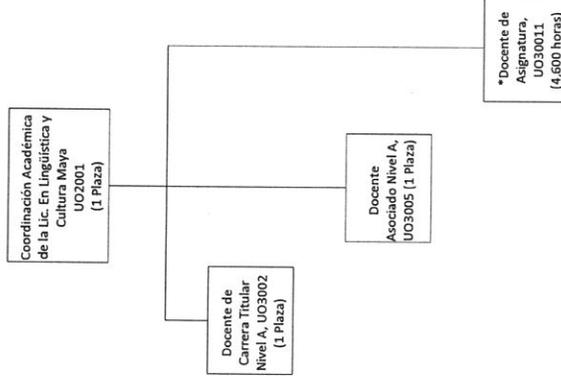


Universidad de Oriente
Dirección de Académica
Coordinación Académica de la Lic. En Lingüística y Cultura Maya



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora Académica

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. En Lingüística Y Cultura Maya	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación de Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección académica		
Le reportan:	Docentes de asignatura y Profesores de Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo con los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Juntos transformamos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



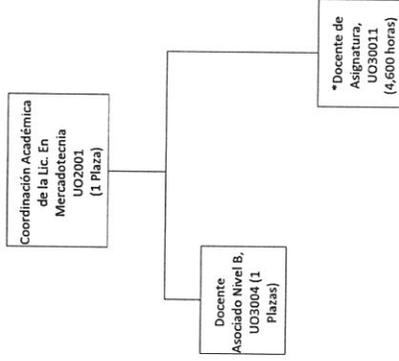
UNO
UNIVERSIDAD DE PALENQUE
Universidad Autónoma

Universidad de Oriente
Dirección de Académica
Coordinación Académica de la Lic. En Mercadotecnia



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora Académica

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. En Mercadotecnia	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación de Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección académica		
Le reportan:	Docentes de asignatura y Profesores de Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

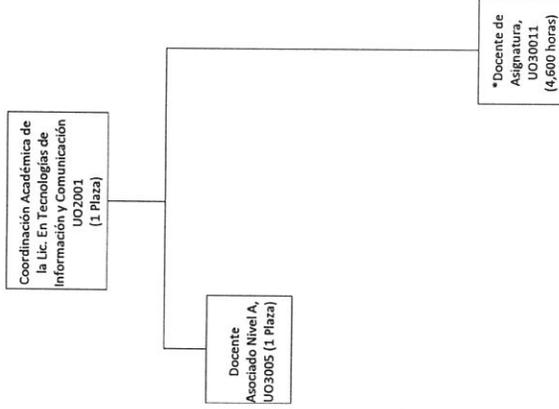
Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora Académica

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de la Lic. en Tecnologías de Información y Comunicación	Clave Del Puesto:	U02001 (7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación De Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Docentes De Asignatura Y Profesores De Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo a los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

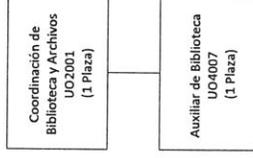
Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

Directora Académica

Director Administrativo

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación de Biblioteca	Clave Del Puesto:	U02001 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinación De Biblioteca		
Función Particular Asignada:	Promover y fortalecer las colecciones bibliográficas y los servicios de información.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Auxiliar de Biblioteca		

Objetivo del puesto	Promover y fortalecer las colecciones bibliográficas y los servicios de información de la Universidad de Oriente a través de actividades de planificación, organización y gestión que hagan de la Biblioteca-CRAI un centro de intercambio, cooperación y desarrollo de conocimientos.
----------------------------	--

Funciones Generales

Diseño e implementación del programa de desarrollo de la Biblioteca CRAI
Diseño e implementación de servicios de información acordes a las necesidades de información de la comunidad usuaria
Administración de los recursos materiales y humanos asignados a la Biblioteca CRAI
Supervisión de los procesos técnicos de catalogación y clasificación

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Elaboración del plan de Desarrollo de la Biblioteca CRAI	Bi anual
Elaboración de informes bibliográficos para la acreditación de programas educativos	Tri anual
Elaboración de inventarios	Anual
Elaboración del plan de trabajo de la Biblioteca CRAI	Anual
Revisión y actualización de las políticas de gestión de colecciones de la Biblioteca CRAI	Anual
Planificar el proceso de adquisiciones bibliográficas	Anual
Revisión y actualización del reglamento de la Biblioteca CRAI	Anual
Participar en reuniones de especialistas en bibliotecología y ciencias de la información para actualización y difusión de las actividades especializadas de la Biblioteca CRAI	Anual
Coordinar actividades de promoción y difusión de las colecciones bibliográficas y servicios de información de la Biblioteca-CRAI.	Anual
Diseño e impartición de cursos de desarrollo de habilidades de información dirigidos a personal académico de la Universidad	Cuatrimestral

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Diseño e impartición de cursos de desarrollo de habilidades de información dirigidos a la comunidad estudiantil de la Universidad	Cuatrimestral
Supervisar y dar seguimiento a la asignación de resguardos bibliográficos a Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos.	Cuatrimestral
Indexación de los registros catalográficos en el Sistema integral de Gestión de Bibliotecas	Semanal
Revisión de las condiciones del equipo e infraestructura de la Biblioteca CRAI	Semanal
Supervisar el correcto uso y actualización de los diversos módulos del Sistema Integral de Gestión de Biblioteca	Diario
Creación y revisión de registros catalográficos en el Sistema Integral de Gestión de Biblioteca	Diario
Gestión de los registros de circulación bibliográfica en el Sistema integral de Gestión de Biblioteca	Diario
Supervisión del préstamo de servicios bibliotecarios a la comunidad usuaria	Diario
Supervisar el correcto intercalado de los ejemplares de la colección	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar de Biblioteca	Clave Del Puesto:	U04007 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinación De Biblioteca		
Función Particular Asignada:	Brindar servicios de información a usuarios internos y externos.		
Reporta a:	Coordinación de Biblioteca		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Realizar actividades de catalogación y clasificación bibliográfica, brindar servicios de información a la comunidad de usuarios y colaborar con las estrategias de promoción y difusión de la Biblioteca CRAI para hacer de ella un centro de intercambio, cooperación y desarrollo de conocimientos.
----------------------------	---

Funciones Generales

Elaboración de registros Catalográficos en el Sistema Integral de Gestión de Biblioteca
Préstamo de servicios a la comunidad usuaria
Colaboración en el desarrollo del programa de desarrollo de biblioteca
Evaluación de solicitudes de adquisición

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Participar en la elaboración del plan anual de trabajo	Anual
Participar en la revisión de la política de gestión de colecciones de la Biblioteca CRAI	Anual
Colaborar en el proceso de adquisiciones bibliográficas	Anual
Colaborar en la elaboración de inventarios	Anual
Colaborar actividades de promoción y difusión de las colecciones bibliográficas y servicios de información de la Biblioteca-CRAI.	Anual
Colaborar con la compulsa de requerimientos bibliográficos y elaboración de informes para el proceso de acreditación de programas educativos	Tri anual
Realizar el proceso de evaluación docente	Cuatrimestral
Colaborar en la verificación y seguimiento a la asignación de resguardos bibliográficos a Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos.	Cuatrimestral
Colaborar en el diseño e impartición de cursos de desarrollo de habilidades de información para la comunidad universitaria	Cuatrimestral
Administración de las fuentes de información de la Biblioteca CRAI a través del Sistema Integral de Gestión de Biblioteca	Diario
Aplicación de la normativa RDA o RCAA2 para la creación de registros catalográficos en el Sistema Integral de Gestión de Biblioteca	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Creación y administración de las cuentas de usuarios de la Biblioteca CRAI	Diario
Elaborar las estadísticas de préstamos vencidos y notificar a los usuarios que estén en situación de adeudo bibliográfico.	Diario
Organización e intercalado de las fuentes de información guiándose por la signación topográfica.	Diario
Brindar apoyo en la búsqueda de información a la comunidad usuaria	Diario
Gestión de los registros de servicios de la Biblioteca CRAI	Diario
Vigilar el cumplimiento del reglamento de la Biblioteca CRAI	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



Juntos transformemos
Yucatán
 GOBIERNO ESTADAL 2018 - 2024

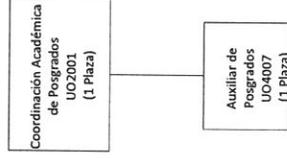


Universidad de Oriente
 Dirección de Académica
 Coordinación Académica de Posgrados



Organigrama Especifico por Área

Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

 Directora Académica

Valido

 Director Administrativo

Autorizó

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinación Académica de Posgrados	Clave Del Puesto:	U02001(7)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinaciones Académicas		
Función Particular Asignada:	Coordinación De Programa Educativo.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Docentes De Asignatura Y Profesores De Tiempo Completo		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de acuerdo con los propósitos y metas del plan Institucional que corresponda a su área, considerando las funciones sustantivas de docencia y tutoría.
----------------------------	---

Funciones Generales

Presentar a la Dirección Académica o de la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.
Diseñar juntamente con la Dirección Académica y docentes los nuevos planes de estudio, así como las modificaciones y actualizaciones de los ya existentes.
Formular y proponer a la Dirección Académica, las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.
Planear, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Atender y gestionar las solicitudes del estudiantado y docentes.	Diario
Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) del Programa Educativo que coordina.	Anual
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, Rectoría y Dirección Académica.	Diario
Colaborar con la Rectoría y la Dirección Académica para el cumplimiento de los convenios establecidos con otras instituciones del país o del extranjero, que tengan objetivos afines a los de la UNO.	Diario
Coordinar el desarrollo del Programa de la licenciatura asignada para la eficiencia de los resultados académicos acorde con el plan de Desarrollo Institucional y la normativa vigente, así como de los estándares de organismos acreditadores externos.	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Monitorear el desempeño estudiantil de manera conjunta con el Departamento de Desarrollo Académico y programa de Tutoría	Diario
Coadyuvar al Departamento de Servicios Escolares para ingreso, permanencia y egreso de la comunidad estudiantil.	Diario
Firmar documentos oficiales bajo su cargo.	Diario
Diseñar la propuesta de la planta docente.	Cuatrimestral
Presentar proyectos académicos de mejora a la Rectoría y/o Dirección Académica.	Cuatrimestral
Organizar eventos académicos de la disciplina del Programa Educativo.	Anual
Colaborar en el proceso de evaluación docente de su respectivo Programa Educativo.	Cuatrimestral.
Coordinar las actividades académicas realizadas en el marco de las asignaturas, así como el desarrollo cotidiano de las clases.	Diario
Integración del comité de titulación.	Anual
Colaborar en la promoción y difusión del Programa Educativo en los periodos establecidos.	Anual
Generar información de los diferentes indicadores solicitados.	Diario
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar De Posgrados	Clave Del Puesto:	U04007 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Coordinación Académica (Posgrados)		
Función Particular Asignada:	No Aplica		
Reporta a:	Coordinación De Posgrado.		
Le reportan:	No Aplica		

Objetivo del puesto	Apoyar al Jefe de Oficina de Posgrados en las actividades que este asigne, así como dar atención personalizada a los estudiantes y docentes antes, durante y después de sus estudios de nivel Posgrado.
----------------------------	---

Funciones Generales

Brindar información acerca de los Programas Educativos de Posgrado que ofrece la UNO.
Recibir la documentación para el proceso de inscripción a los Programas Educativos de Posgrado de la UNO.
Generar expedientes con la documentación de cada maestrante perteneciente a algún Programa Educativo de Posgrado que oferta la UNO.
Recibir y capturar las calificaciones que corresponde a cada maestrante, emitida por cada docente de Programa Educativo de Posgrado.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Apoyar en la solicitud y entrega de los viáticos y pagos a los Docentes de Posgrado.	Mensual
Brindar atención personalizada a las y los maestrantes durante su formación de Posgrado.	Diario
Expedir constancias, certificados, justificaciones u oficios que la oficina pueda emitir según la facultada otorgada	Mensual
Presentar a los maestrantes, la o el docente(s) que impartirá cada asignatura al inicio de la misma.	Mensual
Solicitar al almacén el equipo, mobiliario y/o papelería y útiles que requiera el docente para la correcta impartición de su cátedra	Quincenal
Brindar información y apoyar a los maestrantes en el proceso de titulación correspondiente.	Diario
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes y del Sistema de Gestión de Calidad.	Diario
Brindar información acerca de los Programas Educativos de Posgrado que ofrece la UNO.	Diario
Recibir la documentación para el proceso de inscripción a los Programas Educativos de Posgrado de la UNO.	Annual

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Generar expedientes con la documentación de cada maestrante perteneciente a algún Programa Educativo de Posgrado que oferta la UNO.	Mensual
Brindar atención personalizada a las y los maestrantes durante su formación de Posgrado	Diario
Recibir y capturar las calificaciones que corresponde a cada maestrante, emitida por cada docente de Programa Educativo de Posgrado.	Mensual
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que sus autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	--

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



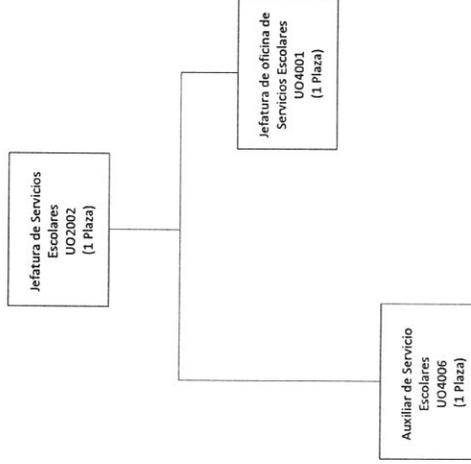
1.2. Jefatura de Servicios Escolares

Objetivo:

Coordinar, apoyar y tramitar documentación del estudiantado al igual que brindar información de los programas, realizar los registros de programas nuevos y la actualización de programas, supervisar las calificaciones de los sistemas de Servicios escolares, así como atender todos los servicios que el estudiantado requiera, desde su ingreso, permanencia, egreso y titulación.



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

 Directora Académica

 Director Administrativo

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Jefatura De Servicios Escolares	Clave Del Puesto:	U02002 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento de Servicios Escolares		
Función Particular Asignada:	Atender los servicios que demanda el estudiantado.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Jefatura de Oficina de Servicios Escolares y Auxiliar de Servicios Escolares.		

Objetivo del puesto	Atender todos los servicios que el estudiantado requiera, desde su ingreso, permanencia, egreso y titulación.
----------------------------	---

Funciones Generales	
Coordinar, apoyar y tramitar documentación.	
Brindar información de los programas.	
Realizar registros de Programas de Estudios nuevos y de actualización de programas.	
Supervisar las calificaciones de los sistemas de Servicios Escolares	
Atención de los proyectos.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Coordinar los procesos de inscripción conforme a los lineamientos y políticas establecidas de la Universidad y del Ceneval.	Anual
Verificar la elaboración de listas de asistencias de las y los estudiantes.	Cuatrimestral
Coordinar y supervisar la información referente a la población estudiantil.	Diario
Coordinar y supervisar la información referente a las bajas temporales y definitivas que se generen de las y los estudiantes.	Mensual
Supervisar la difusión de la información relacionada con la convocatoria de becas federales.	Anual
Coordinar la recepción de las calificaciones, así como la entrega de las actas del primer y segundo parcial. Así como los extraordinarios.	Cuatrimestral
Coordinar y supervisar la emisión de boletas correspondientes, así como su entrega a las y los estudiantes.	Cuatrimestral
Coordinar los procesos de titulación	Mensual
Supervisar la gestión de los títulos y las cédulas profesionales de las y los estudiantes.	Anual
Supervisar la gestión del registro de nuevas carreras.	Cuando se crea una nueva carrera
Supervisar la gestión del registro de las actualizaciones del plan de estudios.	Cuando haya un nuevo plan de estudios



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Planear y difundir los servicios que proporciona el Departamento de Servicios Escolares conforme a los lineamientos de la Universidad.	Mensual
Coordinar los procesos de reinscripción de las y los estudiantes.	Cuatrimestral
Formular y proponer a la Dirección Académica las necesidades para el funcionamiento y cumplimiento de los planes y programas del área que dirige.	Cuando se requiera
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO, en el área que dirige.	Diario
Presentar anualmente a la Dirección Académica o a la autoridad competente, la información de su área que se le requiera en los términos de los propios reglamentos de la UNO o de las leyes aplicables.	Anual
Ejecutar las decisiones administrativas tomadas por la Junta Directiva, la Rectoría, Dirección Académica.	Cuando se requiera
Firmar los documentos oficiales que la Rectoría le asigne bajo su responsabilidad (constancias, boletas de calificaciones, actas de examen, etc.)	Cuando se requiera
Proponer a la Dirección Académica las modificaciones a la estructura administrativa que considere convenientes para la consecución de los objetivos y metas institucionales.	Cuando se requiera
Atención a estudiantes.	Diario
Colaborar con el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes y con el sistema de gestión de calidad.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

JEFE Nombre del puesto:	Jefatura De Oficina De Servicios Escolares	Clave Del Puesto:	U04001 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento De Servicios Escolares		
Función Particular Asignada:	Atender los servicios que demanda el estudiantado.		
Reporta a:	Jefatura del Departamento de Servicios Escolares		
Le reportan:	Auxiliar de Servicios Escolares.		

Objetivo del puesto	Atender todos los servicios que el estudiantado requiera, desde su ingreso, permanencia, egreso y titulación.
----------------------------	---

Funciones Generales	
Coordinar, apoyar y tramitar documentación del proceso de egreso y titulación	
Brindar información de los programas de Beca Federal a Nivel Superior	
Realizar registros de Programas de Estudios nuevos y de actualización de programas	
Supervisar las calificaciones de los sistemas de Servicios Escolares	
Atención de los proyectos.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Brindar atención al estudiantado	Diario
Apoyar en la aplicación del Examen de Admisión	Anual
Difundir la información de las convocatorias de Beca Federales	Eventual
Llevar registros y seguimiento de la población estudiantil becaria	Mensual
Apoyar en la recepción de calificaciones de los parciales	Bimestral
Coordinar los procesos de titulación	Eventual
Gestionar títulos y cédulas profesionales	Eventual
Apoyar en la difusión de los servicios que proporciona el Departamento	Eventual
Proporcionar información correspondiente a la Estadística 911	Anual
Proporcionar información de la Junta Directiva	Trimestral
Proporcionar información estadística referente al egreso y titulación a la Autoridad competente	Eventual
Mantener actualizados la documentación y base de datos de los egresados y titulados	Diario
Apoyar en los procesos de inscripción y reinscripción del estudiantado.	Cuatrimestre
Cumplir con las normativas de la Universidad	Diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Presentar información requerida por el Departamento de Servicios Escolares o Dirección Académica	Eventual
Brindar atención de forma servicial, amable y de calidad	Diario
Verificar las listas de asistencias en los sistemas de Servicios Escolares	Mensual
Tramites de Actualización y/o nuevos planes de estudios	Eventual
Impresión de Certificados de Estudios y cartas pasante	Anualmente
Realización de Exámenes Profesionales y actas de examen	Eventual
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en los lugares de trabajo y áreas comunes y con el sistema de Gestión de Calidad	Diario
Realizar actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar De Servicios Escolares	Clave Del Puesto:	U04006(1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento De Servicios Escolares		
Función Particular Asignada:	No aplica		
Reporta a:	Jefe del departamento de Servicios Escolares.		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Apoyar en el seguimiento y estancia de los y las estudiantes de la Universidad.
----------------------------	---

Funciones Generales	
Atención a estudiantes y académicos. Proporcionado la información solicitada y agilizando el trámite que Presta el Depto. De Servicios Escolares.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Brindar información y apoyar en las actividades acerca de los procesos de inscripción conforme a los lineamientos y políticas establecidas de la Universidad y el Ceneval.	Diario
Apoyar en la actualización permanente de la información que se sube al Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) Y Bsoft para su correcta utilización por parte de las áreas administrativas y académicas de la Universidad de Oriente.	diario
Registrar y mantener actualizada la información referente a la población estudiantil mediante la actualización constante de la matrícula y los expedientes.	diario
Registrar, mantener y supervisar la información referente a las bajas temporales y definitivas que se generen de las y los estudiantes.	diario
Gestionar y elaborar las constancias solicitadas por los estudiantes bajo instrucciones del Jefe (a) de Departamento de Servicios Escolares.	diario
Atención e información personalizada a las y los estudiantes que así lo soliciten.	diario
Apoyar a realizar y actualizar permanentemente el listado de estudiantes activos en el IMSS proporcionando su seguridad social.	diario
Gestionar y elaborar las constancias solicitadas por los estudiantes bajo instrucciones del Jefe (a) de Departamento de Servicios Escolares.	diario

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes y con el Sistema de Gestión de Calidad.	Diario
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes y con el Sistema de Gestión de Calidad.	Diario
Apoyar a la recepción de las calificaciones, la entrega de las actas del primer, segundo parcial y extraordinarios, y así como llevar su archivo.	Bimestral
Proporcionar información trimestral correspondiente a la Junta Directiva y a las Auditorías Externas.	Trimestral
Brindar información para las auditorías externas	Semestral.
Proporcionar a las y los docentes listas de asistencias de los y las estudiantes cuando así se requieran.	Cuatrimestral
Apoyar a imprimir la emisión de boletas correspondientes, así como su entrega a las y los estudiantes.	cuatrimestral
Proporcionar información correspondiente a los formatos estadísticos denominados CIBIES, SIIES que solicita el INEGI-SEP.	Semestral
Proporcionar información correspondiente a los formatos estadísticos denominados 911.	Anual
Llevar a cabo el programa de clasificación, orden, limpieza y estandarización en los lugares de trabajo y áreas comunes y con el sistema de Gestión de Calidad	Diario
Realizar actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino .
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



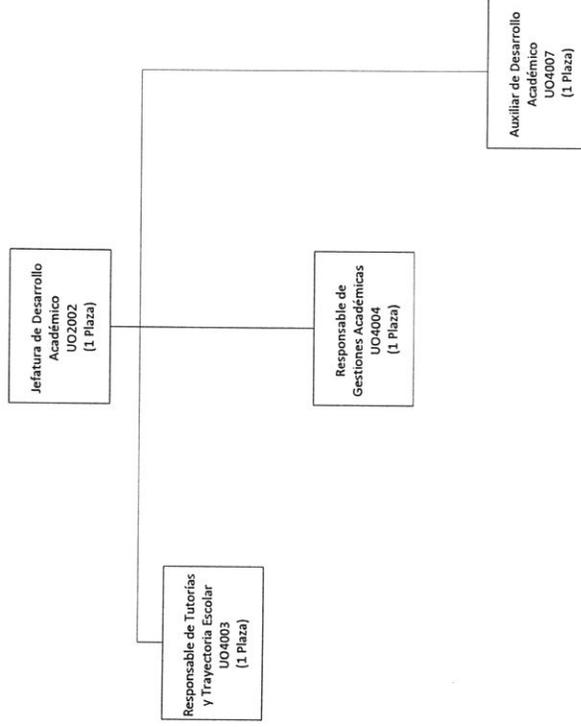
1.3. Jefatura de Desarrollo Académico

Objetivo:

Aplicar, procesar y presentar a Dirección Académica y a coordinaciones de los Programas Educativos, los resultados finales de la evaluación docente en cada cuatrimestre conforme al procedimiento, apoyar en los proyectos que competen al Fortalecimiento de la Calidad Educativa mediante los programas de Tutoría, Formación Integral, Igualdad de Género y Formación continua a las y los estudiantes.



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

Valido

Autorizó

 Directora Académica

 Director Administrativo

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Jefatura De Desarrollo Académico	Clave Del Puesto:	U02002(1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento de Desarrollo Académico		
Función Particular Asignada:	Apoyo al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de programas transversales a los Programas Educativos.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Responsables de programas de Tutoría, Deportivo, Cultural, Orientación y acompañamiento psicológico, Auxiliar de Servicios académicos y Gestiones Académicas.		

Objetivo del puesto	Contribuir al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en el desarrollo personal y profesional de la comunidad estudiantil a través de la coordinación de programas estratégicos como Tutoría, Evaluación Académica, Programa de Igualdad de Género y Formación Integral (deportivo, cultural y artístico), Orientación y acompañamiento psicológico.
----------------------------	---

Funciones Generales

Aplicar, procesar y presentar a Dirección Académica y a la Jefatura de Desarrollo Académico y coordinaciones de los Programas Educativos, los resultados finales de la evaluación docente en cada cuatrimestre conforme al procedimiento.
Apoyar en los proyectos que competen al Fortalecimiento de la Calidad Educativa mediante los programas de Tutoría, Formación Integral, Igualdad de Género y Formación continua a las y los estudiantes.
Elaboración de informes de acuerdo a los requerimientos por la Jefatura de Desarrollo Académico.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Diseñar conjuntamente con la Dirección Académica los programas de desarrollo académico (evaluación docente, tutorías, formación continua y formación integral) dirigido al estudiantado.	Anual
Elaborar el plan anual de trabajo del Depto.	Anual
Supervisar la operación de los programas adscritos al departamento.	Diario
Elaboración de reportes y estadísticas inherentes al Departamento y sus programas	Mensual, Trimestral, Cuatrimestral y Anual
Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género y el programa de Igualdad de Género de la Universidad.	Diario
Coordinar y asignar al equipo docente de asignaturas libres en conjunto con la Dirección Académica	Semanal y Cuatrimestral
Funciones de enlace de los diversos programas estatales y federales dirigido a la comunidad estudiantil (Promoción de la salud integral, Cultura de paz, Distintivo Violeta, entre otros) y los que se asignen.	Semanal

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que integran el marco jurídico de la UNO.	Diario
Elaboración e implementación del plan de capacitación al personal para la transversalización de la Perspectiva de Género en la institución.	Cuatrimestral y Anual
Participación como integrante en los diversos Comités en los que se convoque por las Autoridades Universitarias y Estatales.	Semanal
Gestionar los recursos materiales, financieros, humanos, etc. para la operación de los programas adscritos al Depto.	Diario
Organización de actividades extraescolares dirigidas al estudiantado, en coordinación con las diversas instancias de la Administración Pública, Asociaciones Civiles, etc.	Mensual
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que sus autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable De Tutorías y Trayectoria Escolar	Clave Del Puesto:	U04003 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento de Desarrollo Académico		
Función Particular Asignada:	Responsable operativo del programa Institucional de Tutoría		
Reporta a:	Jefatura de Desarrollo Académico		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Desarrollar Mecanismos y Estrategias que incidan en el rendimiento académico y la Formación integral del Estudiantado.
----------------------------	--

Funciones Generales

Planeación de las actividades propias del programa Institucional de Tutoría
Implementación del programa Institucional de Tutoría
Evaluación del programa Institucional de Tutoría
Atención a algunas áreas relacionadas con la trayectoria escolar del estudiantado
Apoyo en las actividades para la formación integral organizadas por el Departamento.

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Diseño de Actividades para la atención del Estudiantado	Mensual
Atención a la población estudiantil por diversas situaciones de índole académica	Diario
Asignación del estudiantado para la Tutoría en sus diferentes modalidades	Quincenal
Seguimiento de la trayectoria escolar del estudiantado	Diario
Seguimiento de la atención tutorial	Quincenal
Elaboración de Reportes de tutoría y trayectoria	Bimestral
Elaboración de informes de perfil de ingreso y egreso	Anuales
Atención de estudiantes en riesgo	Quincenal
Elaboración del plan de trabajo para el programa de Tutoría	Cuatrimestral
Creación de Encuestas e instrumentos para la recolección de información para trayectoria escolar	mensuales
Participación en el curso de integración a la vida universitaria	Anual
Monitoreo de Tutoras y tutores en la implementación del programa	quincenal
Apoyo en la gestión de la capacitación de la comunidad de tutores y tutoras	Cuatrimestral
Implementación de las diferentes modalidades de tutoría	Diario



Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Establecer vínculos con las Coordinaciones de Programa Educativo para coordinar esfuerzos en la ejecución del Programa de Tutoría Y Trayectoria escolar.	Semanal
Monitorear los resultados de la acción tutorial en la mejora del desempeño académico de la comunidad estudiantil que recibe tutorías.	Diario
Apoyo en el curso de Integración a la Vida Universitaria	Anual
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	Diario
Realizar las actividades que sus autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	Diario

Horario laboral:	De lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	---

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



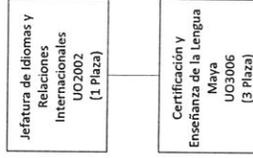
1.4. Jefatura de Idiomas y Relaciones Internacionales

Objetivo:

Planear, organizar, coordinar, supervisar, y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de idiomas de nivel licenciatura y posgrado de acuerdo con los propósitos y metas del plan institucional, supervisar los procesos de evaluación de idiomas, apoyar en los procesos para internacionalización, movilidad internacional, y gestión institucional.



Fecha de emisión	Fecha de última actualización
19/04/2023	



Vo. Bo.

 Directora Académica

Valido

 Director Administrativo

Autorizó

 Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de
 Administración y Recursos Humanos de la SAF

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Jefatura De Idiomas Y Relaciones Internacionales	Clave Del Puesto:	U02002 (1)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento de Idiomas Y Relaciones Internacionales		
Función Particular Asignada:	Distribuir su tiempo entre sus cuatro funciones esenciales: coordinación de programas educativo de idiomas, evaluación de niveles de idiomas, internacionalización, gestión académica.		
Reporta a:	Dirección Académica		
Le reportan:	Docentes de idiomas y Auxiliares del Laboratorio de Idiomas		

Objetivo del puesto	Planear, organizar, coordinar, supervisar, y evaluar el adecuado cumplimiento de los planes y programas de estudio de idiomas de nivel licenciatura y posgrado de acuerdo con los propósitos y metas del plan institucional, supervisar los procesos de evaluación de idiomas, apoyar en los procesos para internacionalización, movilidad internacional, y gestión institucional.
----------------------------	--

Funciones Generales

Formular planes, cartas descriptivas, programas y proyectos respecto a las relaciones internacionales, enseñanza y evaluación de idiomas.
Ejecutar las decisiones académicas tomadas por la Junta Directiva, la Rectoría y Dirección Académica.
Elaborar el Plan de Trabajo Anual (PTA) del Departamento que dirige.
Coadyuvar en la planeación, coordinación, ejecución y evaluación del proceso de evaluación docente de idiomas.
Monitorear las actividades protocolares que se desarrollen a nivel internacional.
Informar a la comunidad estudiantil y a Coordinaciones sobre las convocatorias vigentes referente a cursos y becas para movilidad internacional.
Planear, coordinar, gestionar y apoyar en la aplicación de diagnósticos, monitoreo y certificaciones de inglés, francés y maya.
Atender y/o solucionar las dudas que surjan referente al desarrollo y ejecución de los diagnósticos, evaluaciones y certificaciones de idiomas.
Gestionar la emisión de constancias de nivel de idiomas evaluados en la institución.
Monitorear a la comunidad estudiantil y académica de la institución que participa en los programas de Movilidad Internacional.
Coordinar a los docentes que imparten cursos de idiomas en la institución a nivel Licenciatura y Posgrado.
Apoyar en el proceso de evaluación de los docentes del área que dirige.
Realizar las demás actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menos cabo de su estatus laboral.
Apoyar en la traducción de textos generales y académicos.
Fortalecer los programas de enseñanza y evaluación de idiomas de acuerdo a organismos nacionales e internacionales.

Descriptiva de Puesto

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Brindar atención a estudiantes y docentes	Diario
Atención a personas e instituciones externas	Diario
Reuniones de trabajo con Direcciones, coordinaciones y docentes	Semanal
Reuniones de trabajo presenciales o virtuales con organismos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.	Quincenal
Elaborar plan de trabajo anual del departamento	Anual
Solicitud y envío de dosificaciones de idiomas	Cuatrimestral
Coordinar las inscripciones a los cursos de idiomas y crear las listas de asistencia.	Cuatrimestral
Crear las listas para calificaciones de idiomas	Cuatrimestral
Elaborar propuesta docente y horario de idiomas	Cuatrimestral.
Elaborar horario de laboratorio de idiomas	Cuatrimestral.
Coordinar y aplicar los diagnósticos de idiomas de licenciatura, posgrado y al público en general.	Anual
Gestionar la organización y aplicación de certificaciones de inglés.	Semestral
Apoyar en la supervisión de los programas para becas de movilidad internacional ofertados a nivel estatal, nacional e internacional.	Cuatrimestral
Elaboración y entrega de constancias y certificados de idiomas	Cuatrimestral
Monitorear la impartición de las clases de idiomas.	Semanal
Evaluación de docentes de idiomas	Cuatrimestral
Coordinar la adquisición de materiales físicos y virtuales para la impartición de las clases de idiomas	Anualmente
Evaluar los materiales bibliográficos disponibles en el mercado para la selección de la mejor opción para los cursos de idiomas.	Cada 3 años
Realizar las demás actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menos cabo de su estatus laboral.	Semanal

Horario laboral:	Lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	--

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica

Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Certificación Y Enseñanza De La Lengua Maya	Clave Del Puesto:	U03006 (3)
Dependencia/Entidad:	Universidad De Oriente		
Dirección:	Dirección Académica		
Departamento:	Departamento de Idiomas Y Relaciones Internacionales		
Función Particular Asignada:	Certificador de Lengua Maya		
Reporta a:	Jefe del Departamento de Idiomas y Relaciones Internacionales		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Planear, diseñar, aplicar y evaluar el adecuado cumplimiento de los procesos para la Certificación y enseñanza de la lengua maya yucateca; así como traducir textos de otro idioma al maya e impartir clases.
----------------------------	---

Funciones Generales	
Diseñar, aplicar y calificar certificaciones de Maya	
Traducir textos de Maya al español o del español a Maya	
Impartir cursos de Maya	
Impartir clases de Maya	
Diseño de cursos presenciales y en línea.	

Funciones Específicas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
Diseñar instrumentos para la certificación y evaluación Maya	
Aplicar y calificar las certificaciones de Maya	
Impartir cursos de maya extracurriculares	
Impartir clases de maya en los Programas Educativos	
Apoyar en la traducción y redacción de documentos en Lengua Maya solicitados por la Jefatura de Idiomas y Relaciones Internacionales.	
Brindar tutorías de Maya	
Entregar en tiempo y forma la documentación e información solicitada por la Jefatura de Idiomas y Relaciones Internacionales.	
Diseño de los contenidos curriculares de los cursos de maya (MCER)	
Colaborar en el proceso de clasificación, orden, limpieza y estandarización en sus lugares de trabajo y áreas comunes, así como los sistemas y proyectos que se realicen en la UNO.	
Realizar las actividades que las autoridades consideren pertinentes sin menoscabo de su estatus laboral.	

Horario laboral:	Lunes a viernes 8 horas diarias atendiendo las necesidades de la UNO en turno matutino y vespertino
-------------------------	--



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Fecha de aprobación:	Aprobó
	Directora Académica



VIII. DATOS GENERALES

Dirección Académica

Domicilio: Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral N° 10345, Polígono Chanyokdzonot

Teléfonos: (985) 8566140

Extensión: 115

Página de Internet: www.uno.edu.mx

Correo Electrónico: No Aplica

Área	Extensión
Dirección Académica	115
Coordinación de Biblioteca	300
Coordinación de administración Pública	124
Coordinación de Desarrollo Turístico	123
Coordinación de Gastronomía	120
Coordinación de Lingüística y Cultura Maya	127
Coordinación de Mercadotecnia	121
Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación	132
Coordinación de Posgrados	128
Jefatura de Servicios Escolares	201
Jefatura de Desarrollo Académico	122
Jefatura de Idiomas y Relaciones Internacionales	125

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Gobierno
del Estado
de Yucatán

UNIVERSIDAD DE OREINTE
Dirección Académica

Manual de Organización

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de Revisión	Actividad
01/01/2021	00	Generación del Manual de Organización de la Dirección Académica.

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

Lic. Yara Ivonne Baeza Zetina
Directora de la Dirección Académica

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."